



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.**

(5)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2018.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 15 de marzo de 2018

**HACIENDA. -**

**2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria números 11, 12, 13 y 14 del ejercicio 2018.**

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ❖ N° 11/2018, aprobada por resolución nº 2018/1.867, de 12 de marzo.
- ❖ N° 12/2018, aprobada por resolución nº 2018/1.871, de 12 de marzo.
- ❖ N° 13/2018, aprobada por resolución nº 2018/1.870, de 12 de marzo.

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	14/05/2018	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/05/2018	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d3892f83b19468ba1d6d868fd496f6f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -



✦ N° 14/2018, aprobada por resolución n° 2018/2.165, de 21 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **3.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n° 15 del ejercicio 2018.**

*Se incorpora a la sesión plenaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, siendo las 19,08 h.*

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de abril de 2018.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Un segundo Sr. Secretario. No vemos las pancartas y no sé si son reglamentarias o no, no sé si es alguna cuestión, D<sup>a</sup> Patricia y D<sup>a</sup> Carmen hay alguna cuestión concreta, que nos damos por enterados y volvemos a la normalidad. Es que no sabemos lo que pone, ya, por lo menos, nos enteramos, D<sup>a</sup> Carmen.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Pone, “Salvar vidas no es delito”, va relacionado con la moción que vamos a defender luego, o sea, creo que sí es procedente.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No, no, no, le ruego que quiten el cartel, por favor, ya nos hemos dado por enterados y ya está. Le ruego por favor que lo quiten, por favor. Sí, luego, cuando llegue la moción hacen el gesto, lo que quieran y si cuando venga un periodista quieren hacerse una fotografía con él y con el corte, no hay ningún inconveniente, de verdad lo digo, pero es por cumplir el Reglamento, se lo pido por favor. Muchas gracias a las dos. Continuamos. Continúe Sr. Secretario General.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se continua con la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de abril de 2018.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Intervenciones. D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias Alcalde. Es un breve comentario, que nos alegramos que en este punto de modificación va incluido un acuerdo de nuestro pacto de presupuestos de incrementar en 800.000 € la partida del asfaltado. Creo que es una partida que ya decidimos en su momento y que es buena para mejorar la ciudad. Y viendo que también se van dando avances en este acuerdo de presupuesto, les animamos a que se vayan cumpliendo el resto de puntos del acuerdo firmado. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias ¿Alguna intervención más? Sí D. Carlos tiene Vd. la palabra.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Hola, buenas tardes a todos y a todas. Nosotros en la Comisión de Hacienda nos abstuvimos en este punto, hoy vamos a votar a favor, lógicamente, porque, evidentemente, es necesaria esta



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

inversión en las calles de Palencia, son 800.000 €. Es la campaña especial de aglomerados y caminos por año 2018. Pero lo que lamenta este grupo es la tranquilidad y la lentitud con la que se está acometiendo el tema de la inversión en aglomerados y caminos el gasto necesario para tener de forma adecuada y decente las calles de nuestros barrios. Que es evidente, por otra parte, lo que estoy diciendo, esa lentitud ni quien tiene que ejecutar estas partidas entendemos que no está justificado, por eso insistimos que sí vamos a votar a la modificación presupuestaria, pero con ese añadido y esa crítica hacia el equipo de gobierno de la lentitud en la ejecución de estas partidas.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2018 y aprobar el expediente 15/2018 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 570.344,36 euros, créditos extraordinarios por importe de 848.330,00 € y transferencias de crédito por importe global de 14.395,80 €, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, unido al expediente debidamente rubricado y sellado, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	26.515.802,89	3.773,76	0,00	26.519.576,65
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	26.555.027,67	1.106.861,15	9.604,20	27.671.493,02
3.- Gtos. Financieros	846.240,00	0,00	0,00	846.240
4.- Transfer. Corrientes	8.518.117,68	436.368,42	-12.000,00	8.942.486,10
5 – Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	12.456.767,18	9.890.051,91	892.555,50	23.239.374,59
7.- Transf. Capital	1.074.772,32	101.943,39	0,00	1.176.715,71
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.593.714,00	0,00	528.514,66	3.122.228,66
<b>SUMAS</b>	<b>78.602.441,74</b>	<b>11.538.998,63</b>	<b>1.418.674,36</b>	<b>91.560.114,73</b>

  

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO

1.- Impuestos Directos	24.280.611,32	0,00	0,00	24.280.611,32
2.- Impuestos Indirectos	2.598.569,00	0,00	0,00	2.598.569,00
3.- Tasas y otros Ingresos	18.504.513,43	1.696,84	0,00	18.506.210,27
4.- Transferencias corrientes	20.400.377,24	214.186,38	0,00	20.614.563,62
5.- Ingresos Patrimoniales	290.120,00	0,00	0,00	290.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	7.097.246,23	0,00	0,00	7.097.246,23
7.- Transferencias de Capital	2.919.004,52	1.744.421,32	0,00	4.663.425,84
8.- Activos Financieros	12.000,00	8.548.694,09	1.418.674,36	9.979.368,45
9.- Pasivos Financieros	2.500.000,00	1.030.000,00	0,00	3.530.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>78.602.441,74</b>	<b>11.538.998,63</b>	<b>1.418.674,36</b>	<b>91.560.114,73</b>

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2018.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

#### **4.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 1, de ejercicio 2018.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de abril de 2018.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinte votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (7) y PP (10), y cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 1/2018, por importe de 289.893,70 €, que afectan a las partidas y conceptos que se recogen en el Anexo, incluido en el expediente. Las obligaciones reconocidas se dotan de crédito mediante la modificación de crédito nº 15/2018, por importe de 41.829,70 €, por lo que queda condicionada a la aprobación definitiva del mencionado expediente.

#### **5.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 3/2018, del Patronato Municipal de Deportes.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de abril de 2018.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinte votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (7) y PP (10), y cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), adopta el siguiente acuerdo:



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 1º.- Modificar el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes de 2018 y aprobar el expediente 3/2018 tramitado al efecto, mediante suplementos por importe de 202.206,53 €, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIO RES	MOD. 3/2017	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	2.153.193,11	0,00	0,00	2.153.193,11
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	3.046.724,39	124.230,13	202.206,53	3.373.161,05
3.- Gtos. Financieros	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
4.- Transfer. Corrientes	440.709,21	10.925,00	0,00	451.634,21
8.- Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
<b>SUMAS</b>	<b>5.663.051,01</b>	<b>135.155,13</b>	<b>202.206,53</b>	<b>6.000.412,67</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIO RES	MOD. 3/2017	C. DEFINITIVO
3.- Tasas y otros Ingresos	1.316.792,72	0,00	0,00	1.316.792,72
4.- Transferencias corrientes	4.300.623,99	0,00	0,00	4.300.623,99
5.- Ingresos Patrimoniales	31.210,00	0,00	0,00	31.210,00
8.- Activos Financieros	14.424,30	135.155,13	202.206,53	351.785,96
<b>SUMAS</b>	<b>5.663.051,01</b>	<b>135.155,13</b>	<b>202.206,53</b>	<b>6.000.412,67</b>

- 2º.- Se dará al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

El importe de los suplementos y créditos extraordinarios se financia:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	SUPLEMENTOS	CRED. EXTR.	BAJAS
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	202.206,53	202.206,53	0,00	0,00
40100	Aportación Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>202.206,53</b>	<b>202.206,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 6.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 1/2018, del Patronato Municipal de Deportes.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de abril de 2018.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinte votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (7) y PP (10), y cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 1/2018 del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 185.096,54 €, que afectan a las partidas y conceptos que se recogen en el Anexo, incluido en el expediente.

## **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -**

### **7.- Desestimación de la solicitud de bonificación del 95% del ICIO, por las obras a realizar en el I.E.S. “Jorge Manrique” de la localidad, promovidas por la Dirección Provincial de Educación de Palencia.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de abril de 2018.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 8 de febrero de 2018 D. Sabino Herrero del Campo, en calidad de Director Provincial, y en nombre y representación de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, presentó un escrito solicitando el reconocimiento de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, ICIO) respecto de obras de reforma de la sala de calderas y cambio a gas natural, promovidas por dicha entidad en el I.E.S. “Jorge Manrique” de la localidad.

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (O.F.), artículo 8.1.1.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 103.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) señala que “Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal **por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración**. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que “La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal.”

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del ICIO establece que *“Al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Dicha bonificación será del 50 % en el supuesto de construcciones, instalaciones u obras de promoción e iniciativa privada. En ambos casos corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros. **A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en las construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo”**.*

En el asunto en cuestión, la entidad solicitante justifica su petición en *“tratarse de una actuación en un centro educativo que busca un mayor confort de los usuarios y el ahorro energético, con la incidencia que ello supone en materia de medio ambiente”*.

Atendiendo a lo dispuesto en la memoria presentada por la entidad solicitante, se trata de obras a acometer para la reforma de la generación térmica en las tres salas de calderas, anulando las mismas y creando una red de calor con una central térmica que abastezca a los tres edificios del Instituto, con similar potencia, además de cambiar el combustible a gas natural.

A este respecto procede señalar que el aspecto medioambiental no se encuentra recogido entre las circunstancias en que se enmarca la concesión de la bonificación del impuesto (sociales, culturales, histórico-artísticas y de fomento del empleo), no teniendo competencia el Ayuntamiento para ampliar las mismas, sujetas a reserva de ley, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.1 TRLRHL y en el artículo 8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria (en adelante, LGT). Y, por otro lado, ha de tenerse en cuenta que el

artículo 14 LGT prohíbe la analogía en materia tributaria, señalando expresamente que *“No se admitirá la analogía para extender más allá de sus términos estrictos el ámbito del hecho imponible, de las exenciones y demás beneficios o incentivos fiscales”*.

En cuanto a la competencia, el propio artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO señala lo siguiente: *“Los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1., 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición, la cual, en el supuesto del apartado 1.1 será resuelta por el Ayuntamiento Pleno, concediendo o denegando, en su caso, la misma, vistos los informes técnicos y jurídicos, en relación con las características del proyecto y con la adecuación a la Ley, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.”*

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

**DENEGAR** la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por la Dirección Provincial de Educación de Palencia, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, respecto de las obras de reforma de la sala de calderas y cambio a gas natural, promovidas por dicha entidad en el I.E.S. “Jorge Manrique” de la localidad, al entender que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a la consideración de atribuir a las mismas especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo.

**8.- Desestimación de la solicitud de la bonificación del 95% del ICIO, por las obras a realizar en el C.A.M.P. “Nuestra Señora de la Calle”, de la localidad, promovidas por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente, de Castilla y León (SOMACYL).**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de abril de 2018.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

El 23 de marzo de 2018 D. Luis Jesús Sánchez Rivas, en nombre y representación de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), presentó una solicitud de bonificación del 95 % del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, ICIO) en el marco de la licencia de obras solicitada para instalación de sala de calderas y silo de biomasa para uso de calefacción y ACS en el C.A.M.P “Nuestra Señora de la Calle”, sito en el Monte el Viejo s/n de la localidad.

#### LEGISLACIÓN APLICABLE





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (O.F.), artículo 8.1.1.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 103.2 del TRLRHL señala que “las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que “La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la O.F. establece que “al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Y en el párrafo siguiente añade expresamente lo siguiente: “A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”

Según consta en la memoria valorada de la obra se trata de obras destinadas a un ahorro de energía y reducción de los costes de mantenimiento de las instalaciones térmicas consistentes en sustituir la sala de máquinas del Centro, que cuenta con tres calderas de

gasóleo con más de 20 años de antigüedad por una caldera de biomasa, dejando las 3 referidas calderas de reserva como medida de seguridad.

Se destaca en el escrito presentado la importante mejora en el aspecto medioambiental. A este respecto procede señalar que dicho aspecto no se encuentra recogido entre las circunstancias en que se enmarca la concesión de la bonificación del impuesto (sociales, culturales, histórico-artísticas y de fomento del empleo), no teniendo competencia el Ayuntamiento para ampliar las mismas, sujetas a reserva de ley, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.1 TRLRHL y en el artículo 8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria (en adelante, LGT). Y, por otro lado, ha de tenerse en cuenta que el artículo 14 LGT prohíbe la analogía en materia tributaria, señalando expresamente que “No se admitirá la analogía para extender más allá de sus términos estrictos el ámbito del hecho imponible, de las exenciones y demás beneficios o incentivos fiscales”.

Por otro lado, la entidad solicitante se refiere muy someramente a la posibilidad de concurrencia en las obras promovidas de circunstancias de fomento del empleo a efectos de la determinación del interés municipal, señalando que “El uso de la biomasa forestal como combustible de calefacción implica el desarrollo del sector forestal en la comunidad de Castilla y León, y por ende en la provincia de Palencia, lo que ayuda a la creación de puestos de trabajo y a la fijación de población en zonas rurales”. Ahora bien, tan vaga afirmación no se considera que justifique adecuadamente y de forma razonada la concurrencia en las obras en cuestión de la circunstancia de fomento del empleo que posibilite atribuir a las mismas, interés municipal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10), adopta el siguiente acuerdo:

**DENEGAR** la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por D. Luis Jesús Sánchez Rivas, en nombre y representación de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), respecto de las obras de instalación de sala de calderas y silo de biomasa para uso de calefacción y ACS en el C.A.M.P “Nuestra Señora de la Calle”, sito en el Monte el Viejo s/n de la localidad, al entender que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a la consideración de atribuir a las mismas especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo.

*MOCIONES.* -

**❶ Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, por la libertad de expresión.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-**

**I.-** El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) es el garante último del cumplimiento del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y las Libertades Públicas de 1950 (signado por España en 1979), traslación Europea de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. La Unión Europea incorpora el mandato de adhesión al Convenio para todos los estados miembros en su tratado constitutivo.

El TEDH de Estrasburgo ha dictado en marzo de 2018 una sentencia por la que condena a España a devolver la multa que, a cambio de no ingresar en prisión, pagaron dos jóvenes condenados por quemar hace 11 años una foto del Rey durante la Diada. La justicia europea considera que esa actuación fue "una expresión simbólica de la crítica política" y que los tribunales españoles, la Audiencia Nacional y el Tribunal Constitucional, vulneraron el artículo 10 de la convención de Derechos Humanos.

El Código Penal ofrece más protección a la Casa Real que a cualquier otra institución o ciudadano del Estado, a través del delito de injurias a la corona (artículo 491). Por el contrario, el Tribunal de Derechos Humanos tiene una jurisprudencia muy clara y sólida (reflejada, entre otros, en un anterior caso contra España, precisamente, por supuestas calumnias al Rey), en virtud de la cual los ordenamientos no pueden otorgar una protección especial y cualificada a sus cargos e instituciones más importantes, sino más bien al contrario, permitir un mayor grado de crítica e incluso ataque por tratarse de instituciones públicas que deben encontrarse sujetas al cuestionamiento y escrutinio ciudadano en el marco de una democracia".

El Comité de Ministros del Consejo de Europa, consciente de que algunos sistemas jurídicos internos conceden aún privilegios jurídicos a las personalidades políticas o a los funcionarios contra la difusión de información y opiniones que les conciernen en los medios de comunicación, lo que no es compatible con el derecho a la libertad de expresión e información garantizados por el artículo 10 del Convenio, ha señalado igualmente que las instituciones no deben estar protegidas por el derecho penal y que en caso de existir tal protección, ésta debe aplicarse "de manera muy restrictiva" de modo que se evite a toda costa "limitar la libertad de crítica" de los ciudadanos (Declaración de 12 de febrero de 2004). Es más, el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha reiterado su "preocupación" por la existencia de delitos que protegen especialmente "las faltas de respeto por las banderas y los símbolos o la difamación del jefe de Estado". "Las leyes no deben establecer penas más severas según cuál sea la persona criticada".

La base de la desorbitada limitación del derecho de libertad de expresión en el delito de injurias a la Casa Real descansa sobre la construcción de un bien jurídico a proteger alrededor de la consideración del rey y la Casa Real como símbolo de la unidad y permanencia de estado, con lo que una crítica intensa supondría una ofensa a toda la sociedad. Huelga decir que un estado que pretenda garantizar su supervivencia y unidad sobre las "honorables" espaldas de una familia de vida licenciosa y con sonados casos de corrupción tiene pocas posibilidades de sobrevivir como tal.

Supone además un descrédito de la propia condición de España como estado soberano y democrático consagrar dicha desorbitada garantía penal, recibiendo de esta forma -como de otras- la plena herencia del dictador Francisco Franco, quien instituyó como heredero político al Borbón para garantizar la pervivencia del estado que había construido el dictador.

II.- El Código Penal castiga en su artículo 578 los llamados "delitos de enaltecimiento del terrorismo" con elevadas penas. Dicho delito fue introducido en nuestro ordenamiento jurídico mediante la reforma introducida en la Ley Orgánica 7/2000 de 22 de diciembre, durante el segundo mandato de Aznar, con el apoyo del PSOE. Sus penas fueron agravadas de nuevo por acuerdo del PP y PSOE en el año 2015.

El uso de tipos delictivos relacionados con el terrorismo en materia de libertad de expresión sólo es aceptable cuando la expresión correspondiente pueda ser efectivamente ligada a una voluntad y efecto de dar lugar o provocar acciones terroristas. Expresiones genéricas de deseos u otra forma de provocación en este terreno, por más ofensivas y reprobables que puedan ser consideradas por determinados sectores de la población no pueden ser perseguidas sin incurrir en el riesgo de crear un ambiente de intimidación en aquellos que quieren expresar opiniones extremas, provocadoras e incluso chocantes, las cuales deben ser plenamente protegidas en el seno de una sociedad plural y democrática.

El TS, en una reciente sentencia de 2017, siendo ponente el magistrado Luciano Várela, se interpreta el delito de enaltecimiento del terrorismo recogiendo la doctrina del Tribunal Constitucional (sentencia nº 112/2016) que ponderó el conflicto que se puede generar en la aplicación este tipo penal con el derecho a la libertad de expresión (artículo 20.1 a) de la Constitución Española). La sentencia de Supremo reconoce y recuerda que "el legislador español es autónomo a la hora de tipificar conductas; pero el análisis de la

normativa convencional del Consejo de Europa (que determina conforme la propia jurisprudencia del TEDH el alcance de los derechos reconocidos en el CEDH) y de la Unión Europea, proyectados sobre la conducta tipificada en el art. 578, a la luz de la jurisprudencia constitucional, muestran que resulta una ilegítima injerencia en el ámbito de la libertad de expresión de sus autores, la condena por esta norma, cuando ni siquiera de manera indirecta, las manifestaciones enjuiciadas, supongan una situación de riesgo para las personas o derechos de terceros o para el propio sistema de libertades"

En suma, el TS nos recuerda que para que España cumpla los estándares de respeto a la libertad de expresión consagrados en los convenios de derechos humanos de los que es signataria y en aplicación de la normativa Comunitaria (Directiva (UE) 2017/541 relativa a la lucha contra el terrorismo, pendiente de transposición), debe modificarse el Código Penal en el sentido de tipificarse como delito exclusivamente las conductas de apología y justificación del terrorismo exclusivamente cuando esta conducta conlleve riesgo de comisión de actos terroristas.

III.- En aplicación de los anteriores tipos penales, diversas personas han sido condenadas en España tras investigaciones prospectiva por parte de las fuerzas de seguridad de sus cuentas personales en redes sociales, algunas de estas sin apenas relevancia ni eco social en el momento de emisión de las opiniones enjuiciadas. En ninguno de estos procesos se ha aclarado los criterios de búsqueda por el cual los peritos policiales seleccionan unas u otras cuentas para abrir investigaciones -dado el volumen en redes sociales-. Otras personas más conocidas, como el músico César Strawberry, el rapero Valtonlyc o el colectivo de hip-hop "La Insurgencia" han sido igualmente condenadas al hacer uso de su derecho a la libertad de expresión.

La aplicación de estos tipos penales ha aumentado en los últimos años pese al fin de la actividad terrorista de las organizaciones cuya violencia, en su día, justificó la redacción de estos tipos penales. Los juicios por enaltecimiento se dispararon precisamente tras el cese de la actividad terrorista, llegando a multiplicarse por cinco desde el final de ETA con el PP en el Gobierno: en 2011, en el año en el que ETA renunció de manera definitiva a las armas, se produjeron cinco sentencias por este tipo delitos, en 2012 fueron diez, en 2013 subieron a 15, mientras que en 2014 se quedaron en 14 y en el año 2015 ascendieron a 25. Además, desde el 1 de enero de 2016 la Audiencia Nacional ha condenado al menos a 30 personas por el delito de enaltecimiento del terrorismo de ETA y/o los Grapo en redes sociales.

Este aumento no se debe a otra razón distinta de la creciente presión sobre la disidencia y crítica política ejercida desde el Gobierno contra los ciudadanos "desafectos" a la visión política y social de la ideología dominante, que tiene su traducción en el enorme caudal represor de la "Ley Mordaza". Las supuestas infracciones del artículo 37.4 de la ley sobre "faltas de respeto y consideración" a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, llegaron a triplicarse en 2016: en ese año se impusieron en España 19.497 multas por este motivo con un coste de 3.006.761 euros, mientras que en la mitad 2015 en la que estuvo vigente la ley (desde el mes de junio cuando empezó a aplicarse) se habían sancionado "sólo" 3.130 conductas por este mismo concepto.

Por su parte, las multas por "desobediencia o la resistencia a la autoridad", "negativa a identificarse" o la alegación de "datos falsos o inexactos en los procesos de identificación" (artículo 36.6 de la Ley) llegaron a las 12.094, es decir, un tercio más que en 2015 cuando se impusieron por este motivo 4.311 multas en los seis meses de vigencia de la ley. Es decir, esto supone que el año pasado la Policía multó de media a 33 personas al día por este motivo

Las Cortes españolas han rechazado retirar la especial protección penal que concede al monarca y su familia contra la crítica política en diversas ocasiones. Históricamente el rechazo ha sido encabezado por el PP y el PSOE, negativa a la que ahora se ha incorporado el partido Ciudadanos.

Por todo ello, se propone la presente propuesta de resolución para su debate como **MOCIÓN**, por la cual, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia:

1. Insta al Gobierno de la nación a derogar el delito de injurias al Rey y a la Casa real del artículo 491 del CP, igualando la protección penal del honor de esta figura a la del resto de ciudadanos.
2. Insta al Gobierno de la nación a la modificación de los artículos del CP relativos a los delitos de enaltecimiento del terrorismo para eliminar la penalidad sobre conductas que supongan mero apoyo ideológico sin suponer riesgo objetivo alguno para las personas, en aplicación de la Directiva de la UE 2017/541.
3. Comunicará esta resolución a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados."

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: D<sup>a</sup> Patricia, estimo, no, D. Juan, el Portavoz.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Un segundo (video). Es un video que ha hecho un grupo de raperos y de raperas, denunciando la libertad de expresión y las iniciativas que están haciendo que personas que cantan canciones, con las que podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo, que personas que dicen determinadas cosas con respecto a la Corona, con respecto a determinados poderes políticos, incluso, están reivindicando la posibilidad de decir las cosas, independientemente de que nos gusten o no, porque yo creo que la Democracia es también avanzar en eso. Y en ese sentido, cuando nosotros hablábamos de la moción que presentamos hoy con respecto al tema de la libertad de expresión, nos parecía relevante que se pusiera sobre la mesa el hecho de que hay raperos por el hecho de hacer canciones en contra de la Corona, en contra de los poderes establecidos, en contra de los políticos, en contra de determinadas historias, están siendo condenados a entrar en la cárcel. También habla de una diferencia de trato del sistema judicial de en función de los de tipos de delitos, parece que unos delitos son más graves que otros. En ese sentido, a nosotros nos parecía que es importante que esta mañana había un juicio, supongo que también lo saben, en Valladolid con respecto a una concentración que hubo en un bar y ha sido favorece para las personas que protestaban, yo creo que es importante que nos concienciamos que no pasa nada porque la gente proteste, que tiene sus límites, obviamente la libertad de expresión, pero cuando uno es un cargo público o es un jefe de estado, ya entra dentro de su cargo el hecho de que pueda ser criticado, lógicamente, y que cuando dicen algunas de las frases que están a ahí, es por las que han sido encausados, tanto Valtonyc como Pablo Hasél, como otro tipo de personas que están en esa dinámica, a nosotros nos parecía relevante el decir que no pasa nada porque se rompa la foto del Rey, no pasa nada porque haya gente que esté descontenta con que haya una monarquía en vez de una república. Yo creo que eso es positivo que haya gente que crea en una democracia, que es el gobierno del pueblo, frente a la Monarquía que es el gobierno de uno, incluso la propia etimología de las palabras, son también muy significativas. Y simplemente poner este video por parte de nuestro grupo. Nada más. Muchas gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias de nuevo Alcalde. Me van a permitir que les lea un artículo de nuestra Constitución, el artículo 20 dice en su punto uno, apartado a) Se reconocen y protegen los derechos a expresar, difundir libremente los pensamientos e ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. En su punto dos: Que no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa, y en su punto cuatro: Que estas libertades tienen su límite en el respeto, y he hecho la pausa en su límite en el respeto, a los derechos recogidos este título, especialmente en el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen. La libertad de expresión está recogida en la Constitución y como tal, está protegida, como les he leído anteriormente. Del mismo modo la Constitución instaura a la Corona como modelo de Jefatura de Estado y como tal, del mismo modo, la protege y la protege porque simboliza la unidad y la permanencia de nuestro estado. Inician Vds. en su exposición y hablan de una España como Estado Soberano y democrático, ese mismo Estado Soberano y democrático es quien aprobó con un 91,87%, el 6 de diciembre de 1978 la Constitución Española; esta Constitución que

garantiza tanto la libertad de expresión como la instauración de la Corona y su protección como simbología y todo lo que representa, y no es por imposición hereditaria del Dictador, como Vds. indican en su propia exposición de motivos de la moción. Pero vamos al caso concreto de la moción, Vds. al final lo que hacen es generalizar de un caso concreto, la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos libera de esa Sentencia de la justicia española al considerar que es un acto y que no es una incitación al odio o la violencia, interpreta la acción como una muestra de opinión política hacia una institución, en este caso, la Corona, pero que, si fuese personal, la valoración hubiera sido totalmente diferente. Claro que, de un caso concreto, como he dicho antes, no se puede llegar a generalizar y del mismo, de un caso concreto no se puede llegar a pedir la modificación del Código Penal, como Vds. proponen en esta moción. Debemos de defender los derechos de nuestros ciudadanos, pero dentro, como he dicho antes, de los límites del respeto, como bien indica nuestra Constitución. Y ya para terminar en esta primera exposición por nuestra parte, sobre el tema de la exaltación del terrorismo, como también tratan en su moción, España por desgracia tiene bastante mala experiencia en este campo y creo que por ello debemos controlar cualquier situación que pueda incitar a este odio y a este resurgimiento de cualquier posible terrorismo en nuestro país, un problema que es una lacra de la sociedad y que lamentablemente hemos sufrido durante décadas en España. Y ya, totalmente, para finalizar, en su propio texto de la moción tiene nuestra postura, por lo que comentan que tanto Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos se ha negado en el Congreso a hacerlo, por lo que creo que es obvia nuestra oposición a la misma. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas tardes Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Vds. hoy nos presentan una moción en defensa de la libertad de expresión, dicen, y, efectivamente, este debate va de eso, de libertad, y de esta moción se deduce que, para Vds., calumniar, injuriar o ultrajar a una persona o a una institución es una expresión de libertad. Permítame que les diga que para mi grupo político no lo es, para nosotros la libertad no es hacer nuestro capricho sin ninguna interferencia y creo que, para nadie, y para mí, en concreto, la libertad no consiste en que yo pueda calumniar, injuriar o ultrajar a quien me venga en gana, si no que nadie me pueda calumniar, injuriar o ultrajar cuando le venga en gana. Eso para mí es la auténtica libertad. Y miren, Vds. no quieren despenalizar la crítica política al Jefe del Estado. La crítica, incluida con toda su dureza, no está penalizada en nuestro país, lo ha venido a decir el Portavoz de Ciudadanos. Lo que Vds. pretenden es convalidar una forma de violencia al amparo de la libertad de expresión; el calumniador no es un liberador, compañeros de Ganemos, el calumniador es un opresor. Otra cuestión son las penas que se impongan y, en esto, sí que es verdad y aluden en su exposición de motivos a que el Tribunal de Estrasburgo ha venido a decir, porque es lo que ha venido a decir, que el populismo penal es igual de dañino para la Democracia que cualquier otro tipo de populismo. Los jueces interpretan las leyes y ese ámbito subjetivo de interpretación es el que se pone en cuestión. Porque miren, hace tiempo que los seres humanos aprendimos que la ausencia de leyes o de límites, no nos hace más libres, si no por el contrario, nos hace mucho más vulnerables a los caprichos de los poderosos. Y en cuanto al segundo punto de su moción, parta de entrada el respeto y el acatamiento de este grupo político a las decisiones judiciales ¿Qué es necesario abrir un debate en relación a este delito? A nuestro juicio sí. Vds. saben que este delito nació para llenar un hueco que el Código Penal tenía, el Código Penal del 95, en cuanto a que no había previsto la provocación indirecta al delito, porque si bien es cierto que la apología se define como la exposición de ideas o doctrinas que ensalcen al autor o enaltezcan el crimen, la apología se concibe como delito por ser provocación directa al delito. En el año 2.000 se debía de haber completado este tipo, a nuestro juicio, introduciéndolo en la parte general del Código



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Penal, adelantando así las barreras de protección para cubrir este tipo de supuestos, además lo tenía fácil porque se podían marcar en la doctrina del Tribunal Constitucional referente al Diario Egin. Es decir, que para que entrara el derecho penal, debiera haber un elemento incitador al delito y de esta manera, así sí se permitiría poner la barrera con la libertad de expresión. Pero el legislador en vez introducirlo en la parte general, lo hace como un delito autónomo y es de ahí, a nuestro juicio, donde vienen los errores interpretativos, análisis y reflexión, sí, modificación Sr. Portavoz de Ciudadanos, también, el Código Penal no sería la primera vez, ni la última, que se modifica, pero eliminación, en ningún caso. Mire nuestro ordenamiento jurídico tiene la obligación y creo que es un paradigma, de defender con todas las armas a las víctimas, eso es indiscutible, como también pensamos que esa protección tiene que concurrir en el ejercicio de otros derechos. Estamos de acuerdo, por tanto, en su análisis para su modificación, porque somos conscientes de que el derecho penal tiene que actuar en última instancia y al igual que existen diferentes planos de moralidad, deben diferenciarse bien entre el reproche penal y el reproche moral, pero de ahí a eliminar un tipo penal, y este tipo penal va a un abismo. Por lo tanto, nosotros votaremos no a esta moción.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Muchas gracias a la Portavoz. Pasamos y damos palabra al Tercer Teniente Alcalde.

**D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** Muy buenas tardes. Iba a poner el Himno Nacional, el “ni no ni no” también, para que Vd. lo viera D. Juan, pero me parece que todos lo conocemos, así que omito, sí, sí, con toda la letra que Vd. quiera, dentro de mi libertad de expresión, también políticamente hablando. Esta moción lo que me ha hecho es volver a recordar eso del delito como toda acción típica antijurídica, punible y culpable, que tiene que estar encuadrada en nuestro ordenamiento jurídico. Sra. Miriam yo también me he leído la intervención del Sr. Torres Mora, muy buena, por cierto, al igual de la de la Sra. Valmaña Ochaíta en las Cortes; la verdad es que esta misma moción que se presenta aquí ya ha sido debatida por una iniciativa presentada por Esquerra Republicana, no entiendo después de toda la argumentación justificada que se ha dado, que volvamos otra vez a debatir esto, pero entiendo que por estos mismos cauces democráticos, estamos aquí debatiendo dentro de la libertad de expresión, esa libertad de expresión y ese respeto, Vds. como poseedores de ese acta de Concejal, de la representatividad de muchos ciudadanos de Palencia y por lo cual estamos aquí. Los símbolos que se han quemado y pisoteado en nuestro territorio nacional, y no sólo eso símbolos, también la propia Constitución, no representan exclusivamente a una nación, no representan sólo a unos ciudadanos, representan también los valores, esos valores constitucionales, los valores de nuestra Democracia española, del estado social de la libertad de la justicia y de la igualdad y la soberanía popular; valores que nos hemos dado los españoles en la Constitución del 78 y que Vds. defendían realizando acciones como están produciéndose en nuestro país, esa quema de constituciones y esa quema de banderas demuestran despreciar, un desprecio a los principios del resto de ciudadanos, un odio por España y el desprecio de esos valores constitucionales que intentan humillar y por lo que muchos españoles nos sentimos españoles y defendemos afortunadamente. La libertad de expresión, tal y como yo lo entiendo y la entiende el resto o gran parte de los

ciudadanos, es que se pueda pensar, sentir y opinar lo que se quiera, venir aquí y expresarlo en este Pleno, en las Cortes, el Congreso, faltaría más, y lo pueden hacer porque nuestra Democracia, en la Democracia española está permitiéndolo y está amparándolo legalmente. Es verdad y coincido que, efectivamente, esa libertad no consiste en que yo pueda manifestar lo que yo quiera, ultrajar, injuriar, calumniar, mentir a quien me venga en ganas, sino que es ese propio derecho el que hace que nadie me pueda realizar estas acciones en contra mía, creo que es un derecho dentro del principio de valores que tiene una cierta prevalencia. Se puede aquí, y como han comentado el resto de compañeros que han intervenido antes, en este país se puede criticar públicamente cualquier tipo de error al Rey, nadie se lo prohíbe, se puede criticar inclusive la forma monárquica. Hemos tenido el sábado una manifestación popular de gente que no estaba conforme con esto y, aun así, lo han hecho garantes de sus libertades, han salido a la calle y han demostrado esa libertad de expresión de poder decir lo que quieran. Es curioso dentro de los análisis que se hacen y del estudio que hay, que de estos valores constitucionales que la Corona representa en su ataque al Rey, que parece esa fobia de que se tiene hacia él, no es en la persona en particular al Rey, incluso hablando jurídicamente, el Rey no es titular, siquiera, del bien jurídico protegido, sino en estos delitos, de ahí, propiamente, esta defensa de ese símbolo del Estado, está recogido en otro título completamente distinto en la Constitución, es el título veintiuno el que lo ampara, son estos delitos en los cuales no solamente está la figura del Rey, está la bandera, sino también está, por poner algún ejemplo, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Supremo, los consejos de gobierno, los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el ejército, e, incluso, los concejales también de las propias corporaciones locales, o sea, fíjese. En cuanto a la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Sentencia famosa a que hacen alusión, lo que hace esta Sentencia es casar o confirmar unas resoluciones judiciales, esta aplicación de las normas jurídicas, pero no anula los tipos penales. Los tipos penales sirven de fundamento y lo único que hace es establecer esa adecuación de los hechos, al contenido típico. Es curioso también en la moción que presentan, que hablan de una Europa, en la cual son garantes de esas libertades de expresión, pero omiten deliberadamente las democracias más próximas, por problemas ejemplos, Alemania, Austria, Francia, Grecia o Portugal son algunos de los 16 países, dentro de nuestro entorno, que sí que castigan con pena de libertad los delitos contra los símbolos, más tres más, entre ellos España, los que no castigan con penas privativas de libertad, sí con otras penas, o las penas incluso privativas de libertad que se contemplan en los códigos penales de muchísimos países europeos, como pueden ser Bélgica, Dinamarca, Holanda, Suecia, Alemania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y así hasta 16 países europeos para las injurias al Jefe del Estado, además de Lituania que, encima, castiga estas penas con otras conductas más graves. Creo que por lo cual, aquí la libertad de expresión se fija ella misma esos propios límites, somos los ciudadanos, es el sentimiento de Nación, de unidad, de valores constitucionales y, por lo cual, el respeto a ese Estado sujeto a derecho. Gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Bueno, no coincidimos. Yo creo que es interesante que cuando se habla de la Constitución se hable de la Constitución del 78, porque España ha tenido otras constituciones y todas fueran tan legítimas como la Constitución del 78, que, por cierto, no fue una constitución que cayó del cielo, fue una constitución que costó mucho, sobre todo, en la parte social que tuviera. Ha leído un artículo, voy a leer yo otro, artículo 56: La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Aquí había que actualizarla, porque ahora ya no obtenemos sólo uno, sino que tenemos dos, las personas de los reyes son inviolables y no están sujetas a responsabilidad. Yo coincido con algunos de los planteamientos que hacen, pero creo que asumen algo que no es así, el que yo defienda una cosa, no quiere





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

decir que esté de acuerdo con ella, sino simplemente que definiendo que si un rapero quiere cantar una canción, lo que no tenemos que hacer es dar altavoz a esa canción ¿Por qué? Porque no me parece que sea pertinente y, a veces, lo que se hace es sacar una canción, sacarla de contexto e intentar criminalizar algo que, desde nuestro punto de vista, es algo creativo. Si tomáramos en sentido literal algunos de los poemas, algunas de las creaciones artísticas que ha habido lo largo de la historia, probablemente esas personas tendrían que haber sido, incluso, también el decir que la tierra era redonda, que históricamente ha habido avances a través de criminalizaciones, creo que es positivo que avancemos en democracia. Yo creo que hay un problema con el tema de terrorismos, y es que desde el 2.011 la banda terrorista ETA dijo que ya no iba a matar más y que en breve va a anunciar el abandono de las armas, lo cual, desde nuestro punto de vista, es algo positivo. Nosotros creemos que no tiene que haber terrorismo en España. No todo el mundo se siente igual de cómodo, tenemos la sensación con respecto a este tema, si desaparece el terrorismo y había una serie de artículos que estaban relacionados con eso para no sólo criminalizar a los terroristas, sino criminalizar también los entornos, entendemos que se tienen que dar pasos también en esa dirección, igual que se han dado pasos en reducir las protecciones, reducir una serie de escoltas que antes había y ahora no están, creemos que eso puede ir ¿Qué se sienta muy a gusto con el Rey? Pues, lógicamente, se siente muy a gusto con el Rey, se fotografían con él y tan a gusto, si no hay ningún problema en que se sientan a gusto con el Rey, si yo no tengo ningún problema con el Rey, ni con éste, ni con el anterior, simplemente que quiero estar en un país donde elija libremente al Jefe del Estado, es simplemente eso, que se podría presentar o tendría que buscar un partido, que supongo que no sería el mío, pero podría presentarse perfectamente a ser Jefe del Estado. Y lo que pedimos es algo muy sencillo, el delito de injurias al Rey y a la Casa Real, que se retire. Le voy a poner un ejemplo, lo que no me acuerdo del nombre de la cantante, que rompió una foto del Papa, y a mí, yo era bastante joven, Sinéad O'Connor, que rompió una foto del Papa, a mí no me pareció algo especialmente agresivo, y, además, se le dio una repercusión que yo creo que no se le tendría que haber dado, que, a veces, yo creo que es lo que pasa con este tipo de fórmulas, que le damos una repercusión a algo que no tendría que darse. Y, luego, por otro lado, se hace un tipo de música, un tipo de arte, que, a lo mejor, tampoco tendría, que es como más banal, por decirlo de alguna forma, y sin ningún tipo de vinculación con los problemas sociales que existen en el país. Simplemente es la presentación, nosotros consideramos que esto se debería de cambiar y Vds. no, pues no pasa nada. Muchas gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias de nuevo. Yo creo que independientemente de qué personas estemos hablando, cambia bastante el criterio de pensar o de dar la opinión. Yo creo que si en vez de estar hablando de la persona del Rey como Jefe de Estado, de una Corona, de una Monarquía, estuviéramos hablando del Presidente de una República, quizá ese artículo de tratarle con un mayor respeto a esa persona, estoy convencido que Vds. así lo apoyarían. Pero también lo que tengo que decir es que el Jefe del Estado en todos los regímenes políticos actuales contemporáneos, hay una característica común que es la inexistencia de responsabilidad política de tal sujeto. Eso creo que, a lo mejor, no está dentro de los ideales o de lo que Vds. pretenden, un poco también, con el fin de esta

moción, que es quizá también un ataque, una libertad de ataque más personal a la Corona, y, en este caso, a la persona. También como ha indicado la Portavoz del Partido Socialista, tenemos que diferenciar también mucho, y que estoy totalmente de acuerdo, en que no se debe de permitir lo que es la calumnia o un ataque reiterativo hacia una persona y, obviamente, así el Código Penal en el artículo 490, defiende exclusivamente al Rey y a la familia de éste. Y ya para acabar, me sorprende que estemos hablando, aquí en un Pleno de la ciudad de Palencia, que estemos hablando de la banda terrorista ETA, de todo lo que creo que tenemos que recordar, todo lo que han hecho y todo lo que ha pasado la sociedad española, y no por eso, además, yo creo, por ese tema, tenemos que olvidarnos y poner todos los medios para que esto no vuelva a ocurrir, una cosa es la libertad de expresión, pero, otra cosa es no volver a cometer los errores del pasado y el respeto hacia las personas y a quienes han sufrido este terrorismo. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Gracias de nuevo. Sí que tiene razón en alegrarse por ese anuncio de disolución final de la banda terrorista ETA, pero eso no puede ser óbice para decir que el delito de enaltecimiento al terrorismo debe desaparecer, porque es verdad que desde hace unos años España sufre otro tipo de terrorismo, que quizás sea más global y que requiere de instrumentos nuevos, es verdad, pero que un delito relacionado con el terrorismo no debe desaparecer y es el terrorismo Yihadista y, además, Vds. en su exposición de motivos hablan de las penas agravadas en el acuerdo PP-PSOE en el año 2015, que venía a ser en concordancia con el pacto antiyihadista. Estamos hablando de un fenómeno con nuevos perfiles, es verdad, y está hablando Naciones Unidas de 22.000 candidatos a engrosar las listas del Daesh en cien países diferentes, 22.000 de candidatos. Por lo tanto, yo creo que, si bien es cierto que hay que dar y conviene dar una vuelta y un análisis a ese delito y encontrar, quizá, el elemento que permita conciliar lo que es una provocación directa al delito, con lo que es un chiste de mal gusto o grosero, porque a mí que se puedan hacer chistes con ese tipo de cuestiones, siempre me ha rechinado, no tengo ese sentido del humor, qué se le va a hacer, pues yo creo que es importante. Pero, en todo caso, eliminarlo, volvemos a decir que no. Vds. han puesto una canción, yo quiero terminar leyéndoles, ha comentado el Portavoz del Partido Popular al Sr. Torres Mora, quizás sea uno de mis ideólogos de cabecera, porque creo que, si se le leyera más, seguramente todos aprenderíamos mucho de muchas cuestiones. Y al hilo de la libertad de expresión y de lo que parece que en este país se está convirtiendo como una llamada de atención a esos reproches penales, no tanto por el Código Penal, sino por la interpretación subjetiva de los jueces, sí que quiero leer, porque son dos minutos, algo que para mí es muy clarificador en cuanto lo que debe ser la libertad de expresión y no deja de ser un artículo muy corto de este compañero, y dice así, porque creo que es muy clarificador: Hace unos días vino a entrevistarme al Congreso una joven investigadora extranjera que está haciendo postgrado de Ciencia Política, su primera pregunta fue, ¿qué es para Vd. la Democracia? Durante un momento, como en una escena humorística en la que mucha gente tratara de salir al mismo tiempo por una pequeña puerta, las ideas se agolpaban en mi cabeza, al final, la más fuerte se abrió paso, para mí la Democracia es algo muy distinto a la tiranía de la mayoría; poco a poco en nuestra conversación me pude ir explicando hasta dejar claro que tanto o más que quien ejerce el poder, me preocupa cómo lo ejerce y muy especialmente cuáles son los límites de ese poder, un poder irrestricto, lo tenga quien lo tenga, sea una persona o sea una multitud, es un enorme motivo de desasosiego. Quizá lo más valioso de la Democracia, no es tanto maximizar el poder del pueblo, como maximizar la libertad del pueblo, al fin y al cabo, el pueblo que ejerce el poder, es, en gran medida, incontrolable, todo lo más cuando buscamos al pueblo que tiene el poder, lo que encontramos son mayorías, que no son todo el pueblo en sentido estricto, e instituciones, más o menos, representativas del pueblo, pero que tampoco lo es; sin embargo, el pueblo que disfruta de la libertad, es



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

mucho más fácil de encontrar. En los últimos tiempos se escucha con cierta insistencia que nuestro país está produciendo una regresión en determinadas libertades democráticas, concretamente en la libertad de expresión, si eso es así, deberíamos ocuparnos más que preocuparnos y la mejor forma de ocuparnos es restituir la plena libertad de expresión ¿Cómo es esto? Ejerciéndola. El problema es que con la libertad de expresión pasa como con la Democracia; es decir, que no siempre la libertad de expresión es una expresión de libertad. Es verdad que la censura realizada desde los poderes del Estado resulta muy evidente, pero por esa misma razón también resulta más fácil de combatir que otras formas de censura, es más, se puede volver fácilmente esa censura contra quien la ordena. Hay otras menos evidentes. Hace un par de años viví una escena familiar en Cataluña en la que unos padres le pedían a su hijo adolescente que no dijera en el colegio que era español para evitarse líos, todos ellos se sienten tan catalanes como españoles, pero algún han ejercido contra ellos una forma de censura más discreta y eficaz que las cargas policiales, una forma de intimidación que no sale en los telediarios de todo el mundo, pero que también es violencia. La tiranía no es exclusivamente un ejercicio minoritario, elitista y ajeno. Fin de la cita.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Muchas gracias. Tiene la palabra el Tercer Teniente de Alcalde.

**D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** Muchísimas gracias. La verdad, no acabo de entender al Portavoz del grupo Ganemos. Habla de no dar altavoz al rapero y, en cambio, nos pone aquí en el Pleno la canción, creo que mayor altavoz que éste no puede haber. Creo que los límites jurídicos están dentro de esa crítica política que se puede hacer. Es raro, esperaba que saliera a colación también de una sentencia de Estados Unidos en la cual ratificaban la despenalización de la quema de la bandera de Estados Unidos, amparándose en el artículo primero de constitución. Estos americanos, tan patriotas, dicen que quemar una bandera, aunque vaya en contra de cerca de 40 Estados, que lo tienen legislado, es legal. Estos mismos americanos que cuando pasa una bandera de Estados Unidos aquí a España y algún representante político no se levanta, lo critican tanto, ésa es la doble moralidad también que nos podemos encontrar. La verdad es que estas muestras de expresión hoy en día y, además, con los usos de Internet, nos estamos encontrando con verdaderas animaladas, políticamente hablando, y de salvajadas. Esta salvajada, como hace cerca de 20 días, una emisión por parte de alguna cadena de radio, en la cual dos comentaristas bastante famosos, haciendo un chistes sobre el pádel y el squash y a qué tipo de persona con discapacidad podía jugar a él, dependiendo de la dificultad que tenía; automáticamente, al día siguiente las críticas vertidas por parte de todas las entidades y a nivel nacional, hicieran cesar a estas dos personas; estas dos personas que no se arrepintieron e inclusive por twitter llegaron a decir que no tenían que retractarse absolutamente nada porque estaban dentro de su libertad de expresión. Creo que la libertad de expresión, al igual que estamos hablando de ciertas personas, también tenemos que verlo con algunos sentimientos religiosos, tenemos que verlo también con esa vulnerabilidad y también con aquellas personas. Creo que todos los límites o toda expresión tiene un límite en ese sentido; ese límite es cuando entramos en confrontación con el del vecino. La verdad es que, en cuanto al terrorismo, alimentar ese odio, porque

realmente es alimentar ese odio, eso es una apología. Es legitimar ese terrorismo como una fórmula de solución de conflictos cuando tenían que estar realmente solucionados políticamente y no con la violencia. La violencia, en cuanto al terrorismo, yo la considero exclusivamente el tiro en la nuca o el coche bomba, también hay otro tipo de terrorismo que es ese terrorismo verbal, ese terrorismo soslayado y ese terrorismo que aún están percibiendo muchos ciudadanos que no residen aquí en nuestro municipio. Tenemos el claro ejemplo en los telediarios ahora mismo de dos trabajadores que estaban en Alsasua con sus novias y estos dos trabajadores por ir vestido determinada forma, han sido agredidos y, lógicamente, dicen que no. Esto, no sé si tampoco puede encuadrarse dentro de un delito de terrorismo, pues, personalmente no sé a dónde voy. Ahora mismo aquí estamos y dentro del Pleno estamos hablando de valores, estamos hablando de institución, yo les respeto a Vds., igual que a todo el mundo que está aquí sentado por la representatividad que tienen, tiene a 3.500 palentinos detrás, y, por lo cual, lógicamente, igual que por estos símbolos, yo, ahora mismo vengo vestido con traje y corbata en este sentido para decir que respeto, estoy representando a toda esta gente que me ha votado también detrás y, por lo cual, es una muestra de ese respeto. Yo no sé estas dobles varas de medir. Yo le puedo decir, y conozco muchos casos particulares, que se han acercado al ejercicio de la libre expresión a cuarteles en el País Vasco y han empezado a decir estas Navidades, han estado diciendo a las mujeres que fueran preparando sus seguros de vida para sus maridos. Eso es libertad de expresión, eso es ampararse en una masa organizada, que va para allá, amenazar a esos niños, esos niños que iban al colegio y que nadie se juntaba con ellos, eso también es libertad de expresión; libertad de expresión es cuando uno tiene que subir, hablar con alguien y decirle por qué el niño está debajo de la cama llorando, porque tiene a gente fuera que está manifestando su libre expresión dentro de ese ejercicio, de decirle que no pasa nada al niño, de decirle y explicar al niño que no entendía por qué su papá trabajando con un mono, con un uniforme o con lo que hiciera falta, tenía que pagar todo eso. Eso es terrorismo, aunque no es violencia física, como comentan Vds. en su moción. Para finalizar, comentar, yo aquí estoy ejerciendo el derecho a la libre expresión política, porque represento a un grupo político y a unos ciudadanos. Hace unos meses yo hice aquí un comentario o comenté una cosilla que sentó mal en el libre ejercicio de mi libertad de expresión, como cual políticamente hablando inclusive no se me escuchó en este Pleno, hubo concejales que se levantaron y marcharon. Yo creo que esa libertad de expresión y más en el órgano que representamos que viene a colación de esos valores de la Nación, de la unidad de y de la Corona, éstos que tenemos que respetar, pero tenemos que dar ejemplo nosotros desde nuestra propia casa. Gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose cuatro votos afirmativos de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), registrándose veinte votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (7) y PP (10), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

## **② Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, de apoyo a Proactiva Open Arms.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Proactiva Open Arms es una organización no gubernamental y sin ánimo de lucro cuya principal misión es rescatar del mar a personas refugiadas que llegan a Europa huyendo de conflictos bélicos, persecución o pobreza. Nació de una empresa de socorrismo y salvamento marítimo con dilatada experiencia en las costas españolas. Se dedican a la vigilancia y salvamento de las embarcaciones de personas que necesitan auxilio en el Mar Egeo y Mediterráneo Central, así como a la denuncia de todas las injusticias que ocurren. Han rescatado cerca de 60.000 vidas en sus 43 misiones en el mar Mediterráneo. Es miembro de la International Maritime Rescue Federation, siendo actualmente los únicos "full members" del Estado español y han recibido hasta el momento 24 premios, algunos internacionales, por su labor.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Después del acuerdo entre la UE y Turquía, están presentes también en el Mar Mediterráneo con un barco medicalizado de vigilancia y salvamento. No quieren perder ni una vida más en el mar, ni que el mar acalle las injusticias que allí suceden. La labor e iniciativa ha sido reconocida por 24 premios hasta el momento. En tierra también cuentan con un equipo imprescindible de psicólogos y psicólogas especialistas en situaciones de crisis, emergencias y víctimas de terrorismo que apoyan a los socorristas en todas las fases de su labor. Al volver, ofrecen el apoyo psicológico necesario con el objetivo de ayudar a gestionar las situaciones vividas, prevenir la aparición de Estrés Postraumático y ayudar a la vuelta a su realidad cotidiana, a la vez que garantizar su estabilidad emocional para futuras intervenciones.

Muestran una realidad incómoda y por eso, cuando están en alta mar, manifiestan que reciben presiones de los barcos del Frontex, la agencia europea de la Guardia de Fronteras y Costas, así como de las fuerzas de seguridad italianas y libias, incluso encontrándose en aguas internacionales, donde los guardacostas de los países no tienen jurisdicción pues sólo pueden operar a una distancia determinada desde la costa.

Lamentablemente todo cambió el 18 de marzo cuando las autoridades italianas confiscaron su barco y abrieron una investigación por facilitar la inmigración irregular contra el capitán de la nave, Marc Reig, y la jefa de operaciones, Anabel Montes. Italia retuvo al barco de la ONG en el puerto de Pozallo. La ONG sufrió una serie de incidentes con los guardacostas libios. Fueron amenazados con dispararles a matar si no les entregaban a las mujeres y niños que acababan de ser rescatados a 73 millas de la costa de Libia muy lejos de su jurisdicción. A continuación, Italia le retuvo y les incautó el barco en Catania. Les acusó de ser una organización criminal y de favorecer la inmigración ilegal. Pero esta ONG y su barco tan sólo están respetando los derechos humanos, algo que no debería ser constitutivo de delito.

Desde la organización denuncian la intención de silenciar las voces críticas a la política migratoria europea. ONG como Proactiva Open Arms son una constatación de lo que está sucediendo en la Frontera Sur, donde cada año mueren miles de personas que Intentan alcanzar el sueño europeo. Según la Organización Internacional para las Migraciones, de 2014 a 2017 han fallecido unas 3.000 personas por año.

Montes y Reig se enfrentan a un delito de facilitar la inmigración irregular, lo que les puede acarrear una condena de hasta tres años de prisión y a una multa a cada uno de 15.000 euros por cada inmigrante rescatado en esa operación, lo que supone cerca de 1,5 millones de euros.

• Si no se libera el barco ya, seguirá muriendo gente inocente en esas aguas. La vida prevalece por encima de cualquier asunto político. La ley del mar obliga a rescatar a todo aquel que esté en apuros, sin importar su religión, procedencia o color. Por eso solicitamos la inmediata liberación del buque Open Arms y la desestimación de las acusaciones infundadas que se han hecho sobre la ONG. Les necesitamos ya, porque las personas siguen muriendo en la frontera más mortífera del planeta, que es el Mediterráneo. Sin su presencia humanitaria se pueden producir muchas más muertes en el Mediterráneo y nadie estará allí para explicarlo. Debemos unimos todos y todas en favor de los Derechos Humanos y de la vida. Debemos apoyar aquellas personas que dedican su vida a ayudar a los demás.

Por ello, el grupo municipal de Ganemos Palencia del Ayuntamiento de Palencia proponen al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

- Instar al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España que solicite las autoridades italianas la liberación del buque OpenArms y se desestimen las acusaciones infundadas contra miembros de la ONG española, retirándose los cargos contra ellos.

- Llevar a cabo todas las acciones encaminadas a liberar el barco Open Arms, para que pueda navegar en el Mediterráneo de nuevo. Llevando a cabo una labor que debería ser de los Estados, pero no la cumplen.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Ahora sí tiene la palabra D<sup>a</sup> Patricia.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias. Buenas tardes...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** El cartel es sólo para un segundín.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Es libertad de expresión.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, ya, pero es que hay un reglamento que debemos...

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Ya que estamos hablando de libertad de expresión, mire hablando de un reglamento y de símbolos, también tenemos un crucifijo que no sé si será reglamentario, estamos empate, crucifijo-cartel, empate.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Vds. aleguen lo que quieran y plantéenlo en el órgano que sea propio o en un rugo y pregunta lo pueden hacer.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Bueno, yo creo que mientras defendemos la moción, no creo que haya problema en que haya aquí un cartel.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No, no, sí, sí que lo hay, se lo he advertido a principio y he dicho que no hay ningún problema...

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Pero me ha dicho que cuando defienda la moción, sí podía tener el cartel.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, un segundo, evidentemente, o para los medios de comunicación, que no me importaba ni a mí, ni al resto de los compañeros, bueno al resto de los compañeros tengo alguna duda, pero a mí que me toca moderar, en este caso, que no me importaba que lo enseñasen, que no hay ningún problema, pero hagan el favor de cumplir el Reglamento, por favor, déjenlo como estaba, si se ve.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Por eso digo, qué más da que este así que así.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Porque si no damos ejemplo nosotros, si no damos ejemplo. Parece que no ha escuchado al Portavoz, en ese caso, del equipo de gobierno, que ha dicho que somos nosotros quienes tenemos que dar ejemplo. Muchas gracias de verdad.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Sí, viva la libertad de expresión. Yendo a la moción, quería empezar diciendo que hay dos puntos en la moción, hay uno que ya, afortunadamente, se ha conseguido, que es que sea liberado el buque de Proactiva Open Arms, con lo cual, mantenemos la moción en el segundo punto, que es que se retiren los cargos contra la tripulación, por eso lo de mantener la moción,



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

que me preguntaba algo compañero del resto de grupos. La ONG Proactiva Open Arms se dedica al salvamento marítimo, sus componentes lo hacen en las costas españolas de manera profesional y desde hace unos años se dedican a ello de manera voluntaria en el mar Mediterráneo. El mar Mediterráneo es la frontera más mortal ahora mismo para las personas refugiadas que intentar llegar a España, a España y Europa. La Unión europea no interviene, inicialmente sí que había un programa de vigilancia y de salvamento que duró hasta el otoño de 2014 y después fue sustituido por otro programa que lleva a cabo la agencia Frontex, la Agencia de Fronteras pero que no tiene los suficientes medios, ni la suficiente capacidad como la propia Unión Europea reconoce, con lo cual, es una función que no es suficiente para salvar a las personas. Por ello, ya que la Unión Europea no interviene, es importante que una organización u organizaciones lleven a cabo este papel de salvamento, de un mar donde cada año mueren 3.000 personas; personas que están desesperadas, que intentar llegar a Europa huyendo de guerras, de hambrunas, de persecuciones; es decir, no vienen por turismo, no vienen por gusto, vienen porque tienen un motivo muy poderoso detrás. Cuando yo supe esta noticia de que se impedía a un buque y a unas personas que están salvando vidas de manera voluntaria, se les impedía hacer su trabajo en Italia, no lo comprendía, e intenté ponerme del otro lado e intentar comprender que estaba pasando aquí en este mundo al revés donde se criminaliza a las personas que hacen cosas por los demás, y, por ejemplo, no está solamente aquí Proactiva Open Arms, también están los bomberos sevillanos que se enfrentan a años de cárcel por haber hecho también salvamento marítimo, están en juicio, están pendientes de juicio con las autoridades de Grecia; también se puede englobar aquí a la defensora, que quizás conozcan, Helena Maleno, es una defensora de derechos humanos que están en una organización que se llama “Caminando Fronteras”, que se dedica a la labor de avisar cuando hay pateras en el Estrecho que están a la deriva, en riesgo de peligro, se dedica a avisar a los guardacostas para que vayan a salvara a esas pateras, pues esta mujer, por ejercer esa labor, se enfrenta también a penas de cárcel en Marruecos, Marruecos la ha acusado de tráfico ilegal de personas. El mundo al revés, como digo. También se englobaría aquí el ejemplo del bombero de Bilbao, que lo habrán escuchado también Vds., que se negó a supervisar un cargamento de armas españolas que iban para Arabia Saudí; Arabia Saudí las iba a utilizar para bombardear Yemen en un conflicto que no es una guerra, sino que es un genocidio lo que está llevando a cabo Arabia Saudí, en Yemen, genocidio del que nadie habla y que quiero recalcar aquí también. Todas estas personas están ejerciendo su solidaridad y están ejerciendo algo que deberían llevar a cabo los estados en Europa, pero que como no hace Europa, tienen que hacer personal voluntario. La única explicación que le veo a esta cerrazón de algunas autoridades europeas, es que estas personas son testigos incómodos de lo que está ocurriendo en la Unión Europea, de lo que está ocurriendo nuestras fronteras. Recordemos que la Unión Europea ha externalizado su labor de vigilancia y de protección de las fronteras, ya no lo hace la Unión Europea, ahora la hacen Turquía, Libia, países de dudosa reputación, vamos a dejarlo en dudosa reputación respecto a los derechos humanos. Quiero recalcar también que Libia es un llamado Estado fallido, es un estado a donde las personas que tienen la desdicha de llegar a sus costas, las personas refugiadas que llegan a Libia, son encarceladas, torturadas, son desaparecidas, imagino que asesinadas y vendidas como esclavos y como esclavas. Es decir, Libia no es precisamente un garante de los derechos

humanos, en absoluto, y la Unión Europea ha firmado un tratado con Libia. Entonces, Proactiva Open Arms, los bomberos que están trabajando en salvamento, Helena Maleno, los defensores de derechos humanos que están trabajando estos temas, entiendo que son testigos incómodos que hacen enfrentarse a los países de la Unión Europea con su propia mala conciencia y darse cuenta de lo que no están haciendo que deberían hacer legalmente. Recuerdo que la Unión Europea ha firmado la Convención de Ginebra, ha firmado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ha firmado toda serie de tratados, pero son papel mojado por lo que estamos viendo con esta vergonzosa crisis de refugiados. Como digo, estas personas, Proactiva Open Arms y el resto, son un llamamiento a la solidaridad, a esa solidaridad que forma parte de nuestra sustancia como seres humanos y, por tanto, no podemos permanecer de brazos cruzados mientras se criminaliza a la solidaridad, mientras se criminaliza el apoyo a otros seres humanos, la ayuda humanitaria, en definitiva, si la tendencia de Europa es criminalizar esto, desde Ganemos Palencia nunca podemos estar de acuerdo con ello. Esta represión lo que quiere es desmantelar el apoyo y para nosotros el no dejar a estas organizaciones que eviten ahogarse personas, que evite que más vidas mueran, para nosotros es una atrocidad, esto no se debería criminalizar. Por eso es tan importante este cartel, salvar vidas no es delito, nunca se puede criminalizar a las personas que están salvando a otras personas y que están haciendo un trabajo que deberían hacer la Unión Europea y los gobiernos de nuestros países. Por ello, instamos a este Ayuntamiento, a todos los grupos políticos que estáis aquí representados, a que, por favor, aprueben esta moción de instar a las autoridades, al Gobierno español a que presionen a las autoridades italianas para que se retiren los cargos contra la tripulación del Proactiva Open Arms, y también queremos mostrar nuestra admiración, nuestro apoyo y nuestra solidaridad con todos ellos.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Por parte del grupo Ciudadanos, su Portavoz.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Sinceramente voy a reconocer que viendo cómo eran los dos puntos de la moción, que eran instar y volver a instalar y porque se liberase principalmente el barco de Open Arms, obviamente, cuando me puse a trabajar esta moción, lo primero que encontré es un mogollón de noticias en que Italia libera el barco de la ONG española Open Arms. Obviamente, la labor que realizan estas ONG's es una labor totalmente loable en su acción. Vds. piden, sí, también estamos totalmente de acuerdo en que la gestión que se está haciendo desde Europa sobre el tema de la gestión de los refugiados no es de la manera que nosotros esperamos, en nuestro grupo partido político de Ciudadanos no desea que sea de esta manera y esperamos que se vaya corrigiendo y que rápidamente se corrija, pero lo que sí que no podemos es también estar totalmente e instar o instigar, mejor dicho, a la justicia de otros países europeos, ya nos podría gustar hacerlo frente a otros países, por otros temas que están también en el candelero actualmente, pero hay un respeto de derecho y hay que tener como tal respeto que se lleven a cabo. También lo que piden es que, por parte del Ministro, en este artículo creo que el Ministro ya ha demostrado la satisfacción sobre tal liberación, la liberación de este barco y, además, que reconoce que realizan una actividad lícita, con arreglo al derecho internacional. Sinceramente, no llegábamos a entender desde nuestro grupo el seguir manteniendo esta moción en este Pleno del Ayuntamiento de Palencia y, por lo tanto, también los que esperábamos es que la hubieran retirado Vds. Muchas gracias.

**Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Gracias Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. Comenzaré diciendo que debería preocuparnos que la acusación a ONG's como Proactiva Open Arms, que se dedican al rescate humanitario se





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

inicie precisamente desde Frontex. La agencia europea de guarda de fronteras y costas, cuando culpó a las organizaciones humanitarias de colaborar con los grupos que trafican con personas. La retención del navío de la ONG, afortunadamente liberado, fue el último despropósito de una política de contención de los refugiados por parte de la mayoría de los estados de la Unión Europea, radicalmente injusta. Los gobiernos europeos desbordados por las crisis humanitarias, por las guerras de Siria, Irak y Afganistán, pero también por los conflictos del África subsahariana, no logran contener el flujo humano que intenta entrar en Europa. Los costes de esta política son enormes, en términos humanos y en términos políticos; en términos humanos, porque los cálculos realizados hasta la fecha, nos hablan de una media de 3.000 personas, ya lo ha dicho mi compañera de Ganemos; 3.000 personas al año fallecidas en el mar Mediterráneo durante la última década, intentando llegar a nuestras costas. Una cifra intolerable y atroz y que debieran indignarnos y movilizarnos en defensa de los ideales humanistas del proyecto europeo. Y en términos políticos, expresa la extraordinaria crisis del proyecto y valores que padece el conjunto de las sociedades europeas. Frente al fenómeno de los refugiados y las migraciones, un segmento significativo de las opiniones públicas europeas opta por el repliegue identitario, los miedos de amplios sectores de las clases populares son azuzados por los populismos que buscan en el chivo expiatorio del extranjero, el culpable de las angustias sobre el futuro ante los retos de la globalización, las revoluciones tecnológicas y la demografía. En Italia los extremistas xenófobos de la liga aplauden la acción contra los barcos de rescate y la acusación de colaborar con los traficantes de personas. Cuestionar la actividad humanitaria que tiene como único objetivo salvar vidas, no es digno de una agencia pública, que debería tener, precisamente, como principal propósito, evitar las muertes en el Mediterráneo y que no está siendo capaz de hacerlo por sí sola; la principal misión de Frontex es, concretamente, la protección de las fronteras y no el rescate humanitario; Frontex no está siendo capaz ni de una cosa, ni de la otra. Ni el flujo está siendo contenido y las personas siguen muriendo en el mar; ha sido el fracaso de los gobiernos en estos objetivos, lo que explica la irrupción de organizaciones humanitarias en misiones de rescate en las costas europeas, y suerte de tenerlas, porque si no fuera por ellas, moriría todavía mucha más gente. Detrás de las 59.000 vidas que la ONG Proactiva Open Arms ha salvado desde que decidió fletar un barco para dar respuesta a las miles de muertes que se estaban produciendo en el Mediterráneo, se esconden 59.000 historias, relatos de todo tipo que se encuentran en varios puntos, el dolor, la incertidumbre, el miedo, el horror vivido en países como Libia, pero también la supervivencia y la espera de encontrar un futuro mejor en suelo europeo. Mira, contaré una anécdota, una historia de Doumbia, pero como ella hay muchísimos, que fue rescatada juntos a sus cuatro hermanos de 5, 7, 13 y 15 años en enero de 2017; viajaban solos desde Trípoli, en una patera de goma, junto a decenas de personas, en el fondo la gasolina derramada y mezclada con el agua de las olas, impregnó la ropa de los ocupantes y les causó quemaduras graves en la piel. Doumbia cuidaba a sus hermanas que estaban tristes, cansadas; la hermana menor de cinco años tenía una mirada de una persona de cincuenta, cuesta mucho hacerles reír, venían de Costa de Marfil donde su familia paterna quería practicarles la mutilación genital, además, de prohibirle ir a la escuela. Afortunadamente, fueron desembarcadas en Sicilia, pero hay otras muchas historias, de otras muchas personas que no tuvieron un final feliz. Por lo tanto, sí que me gustaría ir acabando para

decir lo que ya ha comentado mi compañera Patricia, de que no podemos criminalizar a las personas que están intentando salvar vidas, la gente que viene, no viene por gusto, de verdad, ellos quieren volverse a su país. Por favor, ayudémosles. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Segunda Teniente de Alcalde.

**Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Muchas gracias Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Por favor, Dª Patricia no tome mis escuetas palabras como una dejación de interés por parte de nuestro grupo político de la defensa de las organizaciones no gubernamentales, porque la acción de cooperación internacional del Gobierno de España, a lo largo de los años, se muestra que se aboga por ellas y por su lucha. Pero no estamos hablando esta tarde aquí de eso, ni de la defensa de las organizaciones no gubernamentales, ni de las personas que sufren este tipo de desgracias. Mi intervención esta tarde debe centrarse en su moción y en el petitum de su moción, podríamos hablar muchísimo y largo y tendido acerca de la negligencia del mundo en su actuación por permitir que ocurran estas cosas, pero desgracias, lamentablemente, vemos todos y a distintos niveles, le aseguro que todos los días. Su moción no deja de tener sentido en el fondo porque quizás lo que debemos de hacer es abogar por la lucha de la defensa de los que sufren y de aquéllos que salen, a pesar de toda la normativa que existe en el mundo en contra o sobre los límites de las fronteras de las naciones, pero sí que es verdad que nos alegramos Dª Patricia que el barco haya sido liberado, nos alegramos de que el sentido como en el ámbito del derecho internacional haya hecho aparición y nos alegramos de que nuestro Ministro de Asuntos Exteriores, los consulado y las embajadas están trabajando activamente para garantizar la defensa del ejercicio de esta labor humanitaria, no sólo de esta Organización no gubernamental, Vd. también lo ha dicho, de muchas que han actuado a raíz de esta terrible desgracia. Por lo tanto, no voy a entrar a debatir más la moción, insisto que esto no es una dejación de apoyo a estas organizaciones no gubernamentales, nos alegramos de que esta situación parece que se va resolviendo, porque, al final, en primer lugar, el barco ha sido liberado y, por supuesto, apoyamos constantemente y de manera legal o incluso intentando que se cambien las normas injustas, estas situaciones. Por lo tanto, simplemente entiendo y me ha gustado el debate Dª Charo y enaltecer, de alguna manera, la encomiable labor de esas organizaciones y esperamos que el Ministerio al que corresponde la defensa de estas organizaciones en el ámbito internacional, siga ejerciendo su labor para que queden libres. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Dª Patricia tiene Vd. la palabra otra vez.

**Dª Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias. Por contestar un poco cada grupo. Al compañero de Ciudadanos, no solamente es una labor loable la que están realizando con el salvamento humanitario, sino que están ocupando un vacío legal, están haciendo lo que deberían hacer los estados de la Unión Europea, o sea, que es mucho más que eso. También en cuanto a la compañera del PSOE, son flujos incontenibles, vamos a ver, llega un 0,01% de la población de la Unión Europea; sin embargo, en el caso de Siria países del entorno como Jordania o como Libia, están aceptando, en el caso de Jordania, creo que a más de un millón de personas y en caso del Líbano, otro un millón de personas. Ahí sí que es un flujo incontenible de refugiados el que va, pero en el caso de Europa, llegan en proporción a toda la gente que huye de sus países, llegan una cantidad ínfima; o sea, que tampoco es un flujo exagerado, es perfectamente, pensamos desde las organizaciones, que es perfectamente asumible. Lo



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

digo un poco por seguir con el debate que desde el Partido Popular, bien, oye, cada uno puede comentar lo que quiere comentar, me parece bien su postura, pero también querría puntualizar que no son solamente desgracias, sino que se trata de cumplir la legalidad D<sup>a</sup> Paloma, porque la Unión Europea ha afirmado una serie de convenios internacionales y no los está cumpliendo, se está saltando la Convención de Ginebra, se está saltando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Convención de la ONU sobre el derecho en el mar, la Constitución Española, también; es decir, es que estamos incumpliendo legalmente, tanto que hablamos otras veces de legalidad, todos los países de la Unión Europea estamos incumpliendo tratados legales que hemos firmado y que deberíamos cumplir. Todos los dirigentes de la Unión Europea, con su política migratoria de muros, de cuotas, de devoluciones en caliente, están saltándose la legalidad que han prometido que iban a defender. Según especialistas, juristas de derechos humanos, están asegurándolo. La Unión Europea vulnera, según uno de ellos, Itziar Ruiz, que es un jurista, la Unión Europea vulnera obligaciones de derecho internacional de protección de refugiados y de no devolución, se puntualiza que los estados miembros de la Unión Europea, están manteniendo posturas intolerables, que no están tipificadas como tal, no son un crimen, porque no vienen tipificadas, pero sí que el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo podían condenar a los estados miembros de la Unión Europea, a partir de casos particulares de personas refugiadas cuya solicitud de asilo no ha sido estudiada y ha sido rechazada sin más. Y esto siempre después de agotar las instancias nacionales; es decir, es que, incluso, podían ser tipificados como delito en Estrasburgo, es que estamos hablando de legalidad, ya no son desgracias, ya no son acciones loables. No, es que la Unión Europea está incumpliendo la Ley, muchas leyes, muchas leyes que prometió cumplir. Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 14, “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en otros países”. Convención de Ginebra, los artículos que se incumplen son el Estatuto del Refugiado, que es la protección que un Estado ofrece a personas que no son nacionales suyos y cuya vida o libertad está en peligro por actos, amenazas y persecuciones de las autoridades de otro Estado; Convenio Europeo de Derechos Humanos, los artículos 3, 13 y el Protocolo cuarto; Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea; el Tratado de Lisboa, de 2009, no se está respetando en su artículo 9, que es el derecho al asilo y en el artículo 6 de la Directiva, que dice, obligatoriedad de registrar todas las solicitudes de protección internacional que se presenten, en la actualidad hay una petición de asilo por cada 1.900 ciudadanos europeos, una por cada 1.900, según Acnur; sin embargo, como comentaba antes, en el Líbano, sólo en Líbano hay 1,1 millones de sirios, que es un cuarto de la población total de Líbano. Porque veamos un poco la proporción. Éste es muy bueno también, la Convención sobre Derecho en el Mar, la Unión Europea debe fomentar la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de un servicio de búsqueda y salvamento adecuado y eficaz, para garantizar la seguridad marítima. Esto cero, lo están haciendo, como digo, personas voluntarias. Por cierto, algunas de ellas de este Ayuntamiento, bomberos que trabajan en este Ayuntamiento que colaboran con Proactiva Open Arms, a los que desde aquí quiero mostrar mi admiración y mi apoyo. Y, por último, la Constitución Española, los veintiocho socios de la Unión Europea poseen artículos precisos sobre el derecho al asilo; por ejemplo, en el caso de España, artículo 13.4 de la

Constitución y otros cinco de la Ley de Extranjería, en el que se incluye el derecho a solicitar asilo de aquellos extranjeros que accedan sin visado o por puestos no habitados. Así que, como digo, es mucho más que desgracias, es mucho que accidentes, es mucho más que acciones loables. No, es que están haciendo algo que deberíamos, insisto, hacer desde los estados miembros de la Unión Europea. Gracias. Perdón, perdón, por cierto, esta moción se aprobó por unanimidad por todos los grupos políticos en el Senado español.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Es reiterar, no sé si la expresión, a lo mejor, no le ha gustado anteriormente, pero sí que consideramos desde nuestro grupo que, obviamente, es loable y es una de las acciones, como he dicho también, que la Unión Europea no está gestionando como debería ser en el tema de los refugiados y no solamente el de los refugiados, sino de cualquier otro tema de este ámbito social o de personas, más que necesitadas. Pero me vuelvo a remitir, y quizá, a lo mejor, no ha sido la mejor exposición que he podido desarrollar al respecto, pero no era, ni mucho menos, mi intención, todo lo contrario, nos parece que la labor y esa laguna, como bien ha indicado Vd., obviamente, existe y no debería de existir. Pero yendo a la petición de su moción, que realmente aquí podemos estar debatido y me parece un debate que puede ser constructivo y que podemos estar creciendo mucho y opinar exactamente lo mismo, pero a lo que tenemos que llegar a votar ahora mismo son unas peticiones que yo, ahora mismo, no sé exactamente lo que vamos a votar, si vamos a votar lo de la retirada de los cargos o lo de instar que el barco sea liberado.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** No, que se retiren los cargos contra las tres personas, porque el barco, obviamente, ya ha sido liberado. Pero, insisto, en el Senado de España, el Senado español, ha votado todos grupos políticos que sí a las dos cosas.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Vale. Si no me parece mal, pero también nuestro criterio, como le he dicho anteriormente, como también el título de su moción era la liberación del barco Open Arms, creo que ese sentido no. Y en el tema de la justicia, obviamente, defendemos toda labor que va en este sentido, lo que pasa es que también respetamos, que no digo con esto que esté bien realizado, bien enfocado desde la justicia italiana, pero respetamos su régimen jurídico. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Buenas tardes de nuevo. Yo creo que, a lo mejor, no me he explicado bien o no me has entendido bien Patricia. He dicho en varias ocasiones en mi intervención que, efectivamente, la ONG está haciendo el trabajo que tenía que estar haciendo la Unión Europea. Sin ir más lejos, España se comprometió a traer, ya lo sabemos, 17.337 refugiados en 2015, y, a día de hoy, sólo han llegado 1.910, la última Comisión que tuvimos de Servicios Sociales se habló de que en el año 2017 habían llegado cuatro familias con doce menores, se habló de las procedencias, pero creo que no viene a cuento. Yo sigo pensando que, efectivamente, algo estamos haciendo mal. Sí que me gustaría culminar diciendo que necesitamos un nuevo enfoque europeo en materia de emigración, de refugio y asilo que asuma que una sociedad envejecida, como la europea, va a continuar necesitando de inmigrantes y refugiados para garantizar el dinamismo económico, la vitalidad social y el rejuvenecimiento de sus poblaciones; un nuevo enfoque que opte por la gestión activa de los flujos y no por la política de contención y control que abre vías legales y seguras de acceso de emigrantes y refugiados, que colabore con los países de origen y tránsito en la



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

gestión de estos flujos, desde la exigencia de respeto a los derechos humanos y que defienda, como un valor positivo, la diversidad cultural y religiosa de sus sociedades, evitando la generación de sociedades paralelas y promoviendo la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Yo creo que ése es el objetivo que nos tenemos que marcar. Y respecto, por ejemplo, a la intervención de Ciudadanos, decir que a mí me parece que, si estábamos en contra de que se tuviera retenido a un barco de una ONG, también tenemos que estar en contra de que se tenga a tres personas imputadas y tenemos que pedir la liberación. Entre otras cosas, porque son gente que está haciendo una labor que deberíamos estar haciendo los demás y, vuelvo a repetir, esta gente no viene por gusto aquí, viene para que les ayudemos, pues, por favor, hagámoslo. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Muchas gracias. D<sup>a</sup> Patricia Vd. misma lo ha dicho, el Senado, si ha dado en la clave. Creo recordar que el Partido Popular tiene una amplia representación en esa Cámara y si ha votado a favor, desde luego, nosotros, no vamos a opinar todo lo contrario, pero Vd. lo ha dicho, en el Senado. La liberación y el respeto por los derechos de estas organizaciones está apoyado, evidentemente, creo, si no todos, la mayoría de los que estamos aquí presentes, pero no por exhibir pancartas, ni por llevar camisetas, ni por exhibir los movimientos de cuenta, vamos a querer más o menos a las personas, cada uno sabe dónde está representado y dónde tiene la fuerza y nuestro grupo, creo haber entendido, que ha apoyado esta reivindicación donde debe y, además, la está gestionando como debe, a través del Ministerio al que corresponde. Yo no le he dicho en ningún momento que estemos en contra de esa ONG; yo le he dicho que las apoyamos y que consideramos que son fundamentales. Mire D<sup>a</sup> Patricia a mí el Derecho Internacional, tanto el público como privado, me apasiona, y si quiere Vd. en la próxima moción y me lo permiten mis compañeros y utilizo todo el turno de palabra, me estudio jurídicamente el tema y le intento dar aquí una lección magistral de derecho internacional público y privado, pero no creo que me corresponda, a pesar de que me apasione. Por lo tanto, no se haga un uso partidista, ni interesado de nuestro sentido del voto, porque nuestro grupo político y su sentir político, han apoyado el movimiento de esta organización y podemos considerar, aunque no nos corresponda jurídicamente a nosotros, si es o no procedente, el obrar de otros países. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los Ganemos Palencia (4) y PSOE (7), registrándose tres abstenciones de los miembros del grupo Ciudadanos-C's Palencia (3) y diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

***La moción número 3 y la moción número 6, se refunden en una única moción conjunta de Ciudadanos-C's Palencia y Partido Popular.***

- 3 Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales de Ciudadanos-C's Palencia y Partido Popular, a favor de la implantación de una prueba única en toda España de acceso a la Universidad.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Exposición de motivos:

Desde que en el año 1974 se estableciera la Selectividad, posteriormente la PAU y actualmente la EBAU, el sistema de acceso a la Universidad determina cada año el futuro profesional de miles de estudiantes en nuestro país.

Nuestra Constitución recoge en su Artículo 27 el derecho a la Educación. La Constitución reconoce también como derecho fundamental la igualdad ante la Ley de todos los ciudadanos en su artículo 14, “sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento”, y reserva al Estado en su artículo 149.1.30 la competencia exclusiva sobre la “Regulación de las condiciones de obtención, expedición, y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia”.

Debido a la existencia de una Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU) distinta en cada comunidad autónoma y la existencia de personal corrector distinto en cada una de ellas, España presenta diferencias significativas entre comunidades que, además, no parece ser coherente con los resultados de los estudiantes en esa comunidad a lo largo de su vida académica, ni en las evaluaciones continuas ni en pruebas externas estandarizadas.

Uno de los ejemplos más claros es el de Castilla y León, líder en rendimiento competencial en pruebas como PISA (520 puntos de media) y a la vez con una media de 6,2 en la EBAU.

Por el contrario, Canarias que, de acuerdo con PISA tiene un rendimiento más bajo (481 puntos de media), un mayor porcentaje de alumnos con bajo rendimiento y peores índices de equidad, presenta una media de 6,8 en la EBAU.

Aún más sorprendente es que, a pesar de ser Castilla y León una de las comunidades con mayor porcentaje de alumnos excelentes en PISA, muy por encima de Canarias, ésta presentó un 20,5% de alumnos con sobresaliente en la EBAU frente a un 9,5% de Castilla y León.

Estas diferencias tienen profundas implicaciones en los resultados finales de la EBAU y, por tanto, en las posibilidades de acceso a la universidad y de movilidad de estudiantes.

Es por ello que la solución a esta situación debe venir por medio del establecimiento de una Prueba única y común de acceso a la Universidad para todo el territorio español, con unos criterios de corrección comunes.

Una prueba única, en la que se definan exámenes de las diferentes materias y criterios de corrección y calificación comunes, que garantice la igualdad de oportunidades a la hora de competir por una plaza de nuevo ingreso, especialmente en las titulaciones más demandadas de las universidades.

En el Congreso de los Diputados se aprobó en diciembre de 2016, a propuesta de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, la creación de una Subcomisión para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la educación.

Las comparecencias sustanciadas en la Subcomisión arrojaron 15 ejes de trabajo, con puntos entre los que se encuentra el análisis y estudio de la realización de una prueba de acceso única en todo el territorio español.

Esta prueba única permitiría garantizar la igualdad de oportunidades que recoge nuestra Constitución, siendo un sistema justo y equitativo.

Por todo ello presentamos para su debate y aprobación en pleno, la siguiente

**MOCIÓN**



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

1. Instar al Gobierno de España y a los grupos representados en las Cortes para que, dentro del marco del Pacto por la Educación, se adopten las medidas necesarias que posibiliten el establecimiento de una prueba única para el acceso a la universidad, que garantice la igualdad de todos los estudiantes del territorio nacional.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: En esta moción se ha llegado a un acuerdo entre el grupo Ciudadanos y el Partido Popular para desarrollar un sistema homogéneo de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, es que es lo mismo que estar a favor de la implantación de una prueba única en toda España de acceso a la Universidad. Seguimos el ritmo normal, en este caso, y D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia**: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Estamos aquí o vamos a debatir lo que esa evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad, sobre todo, lo que concierne a los estudiantes preuniversitarios de nuestra Comunidad de Castilla y León. Y me voy a referir a unos datos, los datos dicen que Castilla y León es líder en rendimiento competencial, que obtenemos 520 puntos de media en la valoración PISA y obtenemos una media en la EBAU del 6,2. En el otro extremo tenemos, por ejemplo, a Canarias con una media de valoración PISA de 481 puntos, pero que obtiene en una media en el EBAU de 6,8. Pero los datos no se quedan ahí, no son sólo datos, sino que repercuten en el acceso de nuestros jóvenes estudiantes al tema de la Universidad y, también, repercute en nuestras universidades. Y desde Ciudadanos lo que estamos buscando es más transparencia en los procesos, así lo hemos reclamado en el Congreso de los Diputados. Queremos eliminar la discriminación que el actual modelo causa a nuestros estudiantes y lo que pedimos es una petición de igualdad, igualdad de derecho de nuestros jóvenes, una igualdad de un sistema de evaluación más justo, pedimos una única prueba en la que se definan exámenes de las diferentes materias, con criterios de corrección y calificaciones comunes y que garanticen la igualdad de oportunidades a la hora de competir por una plaza universitaria, no pedimos una EBAU más fácil, sino una EBAU más justa. No reclamamos privilegios, no queremos rebajar el nivel de nuestro sistema regional de evaluación. Pretendemos llegar a la igualdad y mejorar el sistema actual; y también lo que pretendemos es que esta moción no se quede en un papel mojado, lo que creemos es que queda mucho trabajo, en muchos niveles y ámbitos educativos, y si de verdad nos importa y lo que nos importa es la educación de nuestros jóvenes que son y serán el futuro de nuestra sociedad, lo que nos debe importar es tener una educación de calidad y, para ello, hay que dialogar, hay que arrimar el hombro y establecer unas bases que sean inamovibles y que así lo garanticen en el futuro. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias. Ganemos, en este caso, podemos hacerlo así, va a proponer ahora en la segunda parte, aunque luego, la segunda vuelta la haremos en el carácter ordinario.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP**: Buenas tardes a todos. Muchas gracias Sr. Alcalde. Sí que quería decir que el objetivo de esta moción, es un objetivo muy simple y muy sencillo, aunque, a veces, no es sencillo de conseguir, que es

garantizar la igualdad de derechos, la igualdad de oportunidades de todos los españoles, en este caso, en el acceso a la Universidad pública. Es una moción que no va contra nadie, contra ningún territorio, contra ninguna región y contra ningún partido político, que solamente pretende, única y exclusivamente garantizar que esa igualdad de oportunidades de todos los españoles en el acceso a la función pública. Tampoco somos defensores de bajar la prueba de la EBAU a nivel regional, a nivel de Castilla y León, porque entendemos que ésa no es la solución, lo único que haría es pasar de un sistema educativo excelente en nuestra región, a un sistema educativo de peor calidad, por eso entendemos que lo más loable para poder conseguir este objetivo, es promover o impulsar la elaboración de una evaluación, de una selectividad a nivel nacional que garantice esa igualdad de oportunidades. Castilla y León es la región que mejores resultados saca en todos los informes PISA, si analizamos los datos que se pueden esgrimir, que se pueden derivar de estos informes, vemos como es la primera en materia de competencia en ciencia, con 519 puntos, cuando Andalucía, Extremadura y Canarias están por debajo de los 480 puntos; en materia de comprensión lectora, también somos punteros con 422 puntos, cuando comunidades autónomas como Extremadura, Andalucía y Canarias están por debajo de los 490 y que en materia de competencia en matemáticas, somos los segundos con 506 puntos, cuando las últimas son Canarias, Andalucía con 452 y 466 puntos. Además, si vemos la evolución de los informes PISA desde el año 2012 hasta el año 2015, vemos como Castilla y León, año a año, que se hace esta evaluación los resultados son positivos. Sin embargo, existen una serie de regiones, tampoco voy a analizarlo en profundidad, en la que año a año los resultados cada vez son peores. Por lo tanto, y es importante dar estas cifras si Castilla y León es una de las regiones de España y una de las regiones de Europa que mejores resultados saca, no tiene mucho sentido que después sus alumnos se vean perjudicados a la hora de acceder a la Universidad pública, porque no es congruente, no es sensato que en una Comunidad como Castilla y León, que siempre saca estos resultado excelentes, después la media en selectividad sea más baja que aquellas regiones que están a la cola y por eso las he citado, y después tienen una media en su selectividad, en su EBAU autonómica inferior a la de Castilla y León. Por lo tanto, y con esto finalizo, sí que me gustaría señalar que no es una moción que vaya contra nadie, que no es una moción que lo que pretenda es bajar el nivel de los procesos selectivos de acceso a la Universidad, sino que el único objetivo que tiene es que los castellanos y leoneses, en este caso los palentinos que son a los que nosotros representamos, tengan la igualdad de derechos, la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad pública. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Juan tiene Vd. la palabra.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias.

Yo creía que la iban a llevar otros concejales, porque como tanto la Portavoz del Partido Socialista como el Portavoz de Ganemos hemos hecho una propuesta y ni siquiera se nos ha contestado por parte de los portavoces, que, por lo menos, había un defecto en lo organizativo y que no habían podido hablar con quien la llevara, me llevo la grata sorpresa de que son Vds. mismos los que la hacen, y vamos a defender la moción que nos ha llegado a las siete menos diez, con lo cual tiene bastante que ver, entiendo, no he tenido tiempo de repasarla, pero hemos leído las dos mociones que presentan y aquí vamos a tener un problema porque Vds. instan al Gobierno de España y la competencia es de la Comunidad Autónoma, entonces, nosotros consideramos que habría que instar a la Comunidad Autónoma. Voy a leer un comunicado que hace la Comisión de Delegados de Segundo de Bachillerato de Valladolid, porque es muy interesante, dice: Nuevas incongruencias en el examen de Historia de España de cara a la EBAU, la Consejería de





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Educación desmiente hasta nuevo aviso, las indicaciones dadas al profesorado por el grupo técnico de materias de Historia de España. Es que resulta que el 27 de febrero se dio un comunicado por parte del grupo técnico de esta materia y, posteriormente, este comunicado es del 11 de abril, el 10 de abril la Consejería dice que no. Lo que se podría hacer, lógicamente, dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma, es que la Consejería de Educación, igual que hacen otras consejerías de educación de otras comunidades autónomas, redujera ¿Qué es lo que reducen? Los estándares de referentes evaluables, que son aquellas cosas sobre las que se pregunta, lógicamente, si tiene 67, como es el caso del de Historia de España, en el caso de Castilla y León, es más difícil el examen que si tienes cincuenta o si tienes cuarenta y pico, con lo cual, sí hay un marco de referencia estatal. El problema es que algunas comunidades autónomas tienen el idioma, entonces, no se puede unificar el criterio, porque no vamos a hacer aquí un examen de catalán o de vasco o de gallego, porque en la medida que tienen competencias las comunidades autónomas, entendemos que esa parte de forma parte de las competencias de las comunidades autónomas que, por cierto, nuestra Comunidad Autónoma muy pocas veces desarrolla competencias específicas de la propia Comunidad Autónoma, nos ceñimos exclusivamente al ámbito de lo estatal. La prueba está regulada ya, la normativa de la EBAU es una normativa estatal, es una normativa estatal que transfiere, que rige en los criterios de evaluación, cuáles son los contenidos, cuáles son los estándares y cuál es la ponderación de cada uno de los bloques de esos estándares, está regulada y cada Comunidad Autónoma tiene que aplicarla bien y lo que tiene que hacer es desarrollarla en el ámbito de lo que he leído, de la Comisión de Delegados de Segundo de Bachillerato, lo que no se les puede decir a los chavales es que el 27 de febrero se va a hacer de una forma y el 10 de abril se le comunica que es de otra. Esta moción que no va contra nadie, se presenta en un plazo, no sé si Vds. sabrán, pero es un plazo que es inasumible, este año la EBAU va a ser antes porque los exámenes que antes eran en septiembre, van a pasar a ser a principios de julio, con lo cual, ni siquiera va a ser a 15 de junio, si no que será 1, 2 3, según como quede el fin de semana. Todo esto ya está en marcha, es una moción que presentan para decir, vamos a ver si conseguimos apropiarnos. Ha dicho Vd. muy bien · D. David, porque es una prueba que afecta exclusivamente a los que hemos estudiado en la Universidad pública, no afecta a aquéllos que acceden a la Universidad privada porque, como Vds. saben, el acceso a la Universidad privada es en función de las rentas que tienen las familias, es sólo acceso a la Universidad pública, es muy fácil de entender · D. Alfonso no hace falta que se extrañe, si Vd. no puede entrar en una universidad pública, puede acceder a una universidad privada ... ¿Cómo que no es así, perdón? Facundo, por favor ¿Cómo que no es así? El acceso a la Universidad privada es por el pago de la tasa, no es por el acceso a la cantidad de no sé qué...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Una vez aprobada la prueba, una vez aprobada la prueba Vd. paga, pero hay que aprobar la prueba, pero hay que afrontar la prueba.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Bien, vale, una vez aprobada la prueba en media con el segundo de Bachillerato, sí, perfectamente, vale, las matizaciones las que quieran. Entiendo que estoy debatiendo con

· D. David, no con toda la bancada del Partido Popular, estoy debatiendo sólo con · D. David, esto, el Reglamento igual que dice esto, también dice otras cosas que, a veces, en función de quién es quién la incumple, por decirlo de alguna forma, se aplica de una forma u otra, esto es lo que tiene las leyes que, a veces, se interpretan y, en este caso, es el Presidente quiere la interpreta. Voy a intentar ceñirme al contenido de la misma. Nosotros estaríamos en un pacto por la educación pública, porque es la que corresponde a un acceso que sea un acceso exclusivamente académico, que se dote a aquellas personas que no tienen para que puedan acceder a la Universidad, porque de esto no se habla. Las reformas que ha hecho el Partido Popular, con respecto al incremento de las tasas, han hecho que muchas personas, muchos estudiantes no puedan acceder a la Universidad ¿Por qué? Porque hemos reducido la cantidad ¿Qué ahora se vuelve a cambiar todo eso? Pues, ojalá todo el mundo pueda estudiar en la Universidad en función de aquello que quiere hacer y no en función de si sus padres pueden o no pueden pagarlo. Con el tema del Bachillerato, tenemos otro problema, y es el problema de la LOMCE. La exposición de · D. David, con todos mis respetos, es una exposición meramente de competitividad, de aquello que intentamos insertar a los niños, eso se hacía, la prueba de tercero de primaria, la de sexto de primaria, la prueba de la ESO, los metemos en una dinámica de intentar competir, cuando los niños no tienen que competir, porque unos tienen unas capacidades y otros tienen otras capacidades, los niños lo que tienen es que ir estudiando y que ir aprendiendo y lo que tiene que hacer el maestro o la maestra es despertar la curiosidad por el conocimiento y no decirle, tienes que competir con los otros porque éste saca más nota y eso entra más en una dinámica que, desde nuestro punto de vista, es muy negativa, sobre todo, cuando se empieza en edades muy jóvenes. Ya en el caso de segundo de Bachillerato ya entramos en otras dinámicas. La Comunidad Autónoma tiene competencias, de hecho, dice el 27 de febrero una cosa y el 10 de abril dice otra cosa distinta. Tiene competencias para mejorar la prueba ¿Por qué no le instamos a la Consejería de Educación o a la Junta de Castilla y León para que realice la modificación de los estándares que es la que tiene la competencia? Es que ésa es la carencia, es que el Gobierno de España o el Ministro de Educación, con el que Vds. también tienen contacto, lo que puede hacer es convocar a los consejeros de educación para hacer una prueba más unitaria, pero, obviamente, los estándares de Cataluña con respecto a la prueba de la EBAU de catalán, no van a ser asumidos por la Consejería de Castilla y León porque sería una historia que no tendría mucho sentido. Se pueden elegir estándares más adecuados y ajustados en función de lo que marca la normativa estatal que tiene que haber una prueba más equitativa y más justa. Las asociaciones de madres y padres del alumnado de la Comunidad de Castilla y León también han comentado algo sobre este tema, además de los propios alumnos de segundo de Bachillerato. A nosotros nos parece que sería pertinente que esta moción, igual que han conseguido entrar en dinámica de acuerdo y ahora es una moción del Partido Popular y Ciudadanos, podría ser una moción de todo el Pleno de la Corporación que podían retirar esta moción y podíamos pactar una moción conjunta para que la prueba de la EBAU, insisto, no la del curso 2017-2018 porque si no lo saben han llegado fuera de plazo, sino la del curso que viene pueda ser una EBAU que sea más justa para los alumnos y las alumnas del segundo de Bachillerato de Castilla y León. Muchas gracias.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas tardes a todas y todos. Me alegra enormemente procediendo de la educación que hoy hablemos de educación, pero veo que ponemos tiritas al mal, a la enfermedad grave que la LOMCE, la Ley del Sr. Wert, está generando en uno de los aspectos importantes y que ha sido doloroso el año pasado para nuestros estudiantes. Es verdad que en España llevamos demasiadas leyes y poca inversión, desde luego, desde aquella famosa LOGSE, que algunos, incluso estudiamos o nos formamos como profesionales, hasta la LOMCE de hoy, hemos pasado



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

por la LOCE, por la LOE, por infinidad, por no repetirme. Es verdad que es necesario con lo del número clausus que hay en las universidades, donde en algunas áreas, asignaturas o especialidades hay más de petición que oferta de las universidades que haya algún tipo de prueba, algún tipo de garantía que haga que aquél que o bien estuvo mejor dotado intelectualmente o se esforzó más, no quisiera pensar que también otros condicionantes, como pública-privada, como inversión de dinero, como ser la Comunidad junto con otra que más cobramos las tasas universitarias, esté haciendo que sea cada vez más difícil que alumnos de un estrato social normalizado medio, pueda llegar a las élites de la Universidad porque antes hay una criba que se llama dinero, que se llama euro. En esta primera consideración, no quisiera intervenir mucho más, sólo decirle al Sr. David una cuestión, me preocupa mucho que para defender a nuestros estudiantes, denostemos, indirectamente, a algunas comunidades. Yo quisiera decirle también cuando he estado preparando la contestación en esta moción, me ha llamado la atención algunos datos, en Castilla y León es verdad que hemos tenido buenos resultados en las pruebas Pisa, eso es innegable, pero comienza a haber fisuras, comienza a haber dificultades en algunas áreas instrumentales y no digo nada en el tema de idiomas extranjeros. Mientras algunas autonomías que hemos puesto casi denostadas antes, Vd. ha puesto, en Castilla y León gastamos el 3,8 de nuestro presupuesto, pues otras comunidades están invirtiendo en materia gris en preparar a su alumnado hacia futuro, verá como en el plazo breve una generación de estudiantes, que son 8 ó 10 años, vemos que los resultados cambian profundamente en algunas de esas regiones que Vd. ha dicho de Madrid para bajo. Por ejemplo, alguna como Extremadura está gastando el 5,58, o Andalucía el 5,10 o Murcia o Cantabria que superan el cinco, nosotros el 3,8. Esto es preocupante, es verdad que partimos de un sustrato intelectual válido, de un dominio de la lengua en la que prácticamente todo el mundo se está examinando, pero otros están trabajando mucho, no nos extrañe. Y, luego, darles unos datos y, luego, en la segunda intervención ya les daré. Procedente de Bachillerato en Castilla y León acceden a la EBAU, a la Universidad, un 85%, un 15 procede del mundo de formación de técnicos superiores; y otro dato también que quiero que reflexionen, mientras en Castilla y León sólo dieron necesario el año pasado un 38% de los estudiantes necesario hacer la prueba voluntarias, en otras comunidades, que nos han comido la taza, se presentaron el cuarenta y tantos por cien, y, lógicamente, si me conformo sólo con lo que es obligatorio y llego a diez puntos, está bien, pero es que hoy estamos hablando de hasta 14 puntos que se pueden obtener, luego, espabilamos o nos espabilan.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Muy bien, pues iniciamos la réplica con el Portavoz de Ciudadanos.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias de nuevo. Quiero empezar con lo que dice, está comentando del mensaje, lamento decirle que lo acabo de leer en este mismo momento, pero también hay otros medios y si tenemos que tener que hablar del tema y que, desde nuestro grupo, estamos abiertos a hablar y a dialogarlo. Pero, de todas las maneras, Vd. hablaba también de que hay una EBAU que está regulada. Claro que está regulada, pero estamos viendo que hay unas diferencias más que notables entre unas comunidades autónomas de otras y

lo que buscamos desde nuestro grupo, tanto municipal como en tema nacional, es buscar una igualdad en nivel nacional y que sea igualitario para todos los estudiantes preuniversitarios que quieran acceder a la Universidad. Acceder a la Universidad privada, como también Vd. indica, hay una exigencia y es el pasar esta prueba, luego, independientemente, vale que habrá otros criterios de valoración económica, cómo Vd. comenta o no, pero tienen la exigencia de pasar esta prueba. Vuelvo reiterarme que, sobre todo, una de las principales cuestiones o bases de esta moción que hemos presentado, es buscar la igualdad de este sistema y que no queremos una EBAU que sea más fácil, sino queremos una EBAU más justa. Y queremos para ello y para tener una universidad de calidad, lo que no podemos hacer es rebajar los requisitos, como está Vd. comentando, que vale que está en Castilla y León, lo tenemos en nuestras manos, pero creo que de esa manera lo que vamos a conseguir es tener una universidad de peor calidad, porque vamos a exigir unos requerimientos a los estudiantes que quieren acceder a la Universidad, mucho menores de los que deberían tener. Me reitero también en que tiene que ser algo totalmente de a nivel nacional, no estamos hablando ni en ningún punto de nuestra moción nos estamos reiterando al tema de nuestra Comunidad solamente autónoma, buscamos algo y en el que se debe trabajar y en el que tanto nuestro grupo en el Congreso de los Diputados se está luchando para sacar adelante y como ha comentado el compañero del Partido Socialista, lo que no podemos permitir es tener tantas leyes casi como legislaturas que llevamos en este país, en estos años de democracia, sino lo que tenemos que luchar es por tener un pacto de educación que nos dé un sistema de educación de calidad pero para futuro y para toda la igualdad de los estudiantes y de la calidad española. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Ahora sí D. Juan.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Preguntaría al Secretario si el Reglamento dice que el orden de la intervención en las mociones no es aquellos grupos proponentes primero y los grupos que no han propuesto la moción, como es nuestro caso, a pesar de haber habido ese ofrecimiento, después, por conocer cuál es lo que dice el Reglamento respecto al tema.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Ya le digo yo que sí, que es como estaba procediendo ahora, pero vamos a darle la palabra al Sr. Secretario para que se lo vuelva a decir, ya que no se creen lo que yo les planteo. Sr. Secretario.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Más que lo que dice el Reglamento sobre este asunto, es cómo se viene aplicando, lo que se viene haciendo en el tratamiento de las mociones de este tipo y, es así como se están tramitando.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** El orden ordinario es que el grupo proponente, en este caso, como han sido dos, sean los primeros para que propongan, para que abran el debate, lo que pasa es que como aquí hacemos plenos completos cada vez que hablamos de un asunto, y, luego, la respuesta es en el orden creciente, en este caso, decreciente de concejales en el Ayuntamiento y, en este caso, la costumbre, además de lo que dice el Reglamento y, además, la potestad que tiene el Alcalde de regular el orden de funcionamiento del Pleno, establece que se haga así, por lo tanto, si Vds. quieren hablarlo en cualquier otra cuestión o en algún otro momento, lo hablaremos y si hay que modificarlo de alguna manera o hay que hacer alguna cosa, lo hablamos.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** La pregunta sería ¿por qué no se ha aplicado ese mismo sistema en las dos mociones anteriores del grupo de Ganemos donde hemos hablado nosotros en primera instancia y en segunda instancia hemos vuelto a hablar nosotros...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Si así ha sido por la propia confusión, puede ser que haya sido así y es la propia confusión, si Vd. en la segunda intervención ha hablado en primer lugar, pues, posiblemente tenga Vd. razón.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Si tampoco quería decir muchas cosas, creo que lo he dicho todo en la primera intervención. Me sorprende, me sigue sorprendiendo que, al margen del trabajo político que hace su grupo en el Parlamento de los Diputados, que estamos cansados de escuchar que trabajan mucho, los demás parece que no lo decimos tanto, pero también trabajamos, eso es algo que hacen todos aquéllos que adquieren el compromiso de trabajar por la ciudadanía en el ámbito de lo político, y yo creo que eso es relevante que se haga, más que se ponga sobre la mesa, porque parece que siempre estamos diciendo lo bien que lo hacemos y creo que es mejor que sean los propios ciudadanos los que valoren si trabajamos mucho, si trabajamos poco y si trabajamos bien o trabajamos mal. Y, en ese sentido, sí que teníamos una duda cuando planteábamos esta moción en el ámbito del grupo municipal y es si era el mejor momento para hablar del acceso a la Universidad pública por parte del Partido Popular, por todo el proceso que está habiendo con la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el master que tiene, pero que en realidad no tiene, y eso tiene que ver también con poder acceder a la Universidad pública. Nos parece que igual no era el mejor momento para sacar este tema, en el curso 17-18 va a ser imposible que se haga esto, probablemente en el 18-19 también, pero creo que eso no les importa demasiado, sino, simplemente, sacar a debate cuál es el modelo territorial de nuestro país. Igual que nosotros decimos que queremos una república, en vez de decir que a ver si conseguimos que la EBAU no sé qué, decimos queremos una república en España y ya está. Si al final es el que tenemos que hacer un pacto público o un pacto por la educación pública, entiendo que nuestros representantes estarán en ese pacto por la educación pública, entiendo que la Consejería tendría que iniciar un proceso para que en la medida en que el Gobierno de España no dé pasos en esa dirección de unificación, lo cual es bastante complicado porque están hablando Vds., según he querido entender, lo que quieren es que se devuelvan las transferencias educativas que por parte del Gobierno de España se dieron a las comunidades autónomas, lo cual ha hecho que se acerquen las competencias educativas al ámbito de los estudiantes y las estudiantes de cada una de las comunidades de España. Si el problema es el modelo territorial, entonces estamos hablando de otras cosas, no estamos hablando de la EBAU, ni estamos hablando de los alumnos y alumnas de segundo de bachillerato que, probablemente, vean con buenas intenciones esto, pero la realidad es que no les va a afectar y que el curso que viene seguiremos en las mismas, salvo que la Consejería de Educación haga los trabajos, los deberes que tiene que hacer con respecto a la modificación de los estándares. Es mentira que se pregunten por más

cosas, la gente esté mejor preparada, eso es mentira. Tú preguntes por sesenta y siete o preguntes por cincuenta, la gente está bien preparada, lo que tienes que hacer es seleccionar aquellos hitos que son más relevantes en el ámbito del currículo educativo de cada una de las asignaturas y eso es sencillo de hacer, está en la competencia tanto del Partido Popular, como de Ciudadanos que ha aprobado los presupuestos de la Junta de Castilla y León, entonces, entendemos que ese paso se tiene que hacer y nuestro punto de vista es que seguiremos trabajando para que haya un acuerdo conjunto, que nos parecería que es mejor que hubiera un consenso en este punto, parece que la EBAU es un tema de Ciudadanos y del Partido Popular y, por lo tanto, nuestro grupo se va a abstener en esta moción. Nada más. Muchas gracias.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** Gracias nuevamente. Dos cuestiones previas; una, que ha ocurrido el año pasado, tristemente, en la Universidad de Valladolid, ahora muy quejosa con los resultados y circunstancias que ha vivido, es que mientras el coeficiente de ponderación a aquellos alumnos que había sacado más de cinco se aplicó básicamente en 01, otras universidades, incluso del distrito de Castilla y León, aplicaron 02 a la asignatura, con lo cual, esto es un elemento diferenciador. Hago mía, en este caso, la propuesta que el grupo socialista el día 10 de abril propuso en las Cortes y fundamentalmente lo que mi grupo hoy de concejales pedimos, es que además en el petium que hacen los dos partidos que, por cierto, son los que sustentan al Gobierno de la Nación que nos lleva a estos problemas, se ponga también conferencia sectorial que es lo que nosotros creemos que es el órgano adecuado en Educación para hacerlo. Dice así, punto primero: Solicitar a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados que permanecen en la subcomisión creada en esa cámara con el objetivo de elaborar un pacto de estado y político por la Educación, a acordar un compromiso de financiación mínimo del 5%, recuerdo que estamos en el 3,8 del PIB, para la Educación en un horizonte temporal anterior a 2025 y un aumento hasta el 6, en el 2033, con un incremento de mil quinientos millones de euros anuales, lo cual, o lo que contribuiría a retomar los trabajos de la misma con la presencia de más grupos políticos que actualmente no están presentes. Dos: Solicitar al Gobierno de España, y, en este caso, también a la propia Junta de Castilla y León que es la que tiene las competencias, la rectificación del plan de estabilidad comprometido con la Unión Europea que está entorpeciendo fuertemente y obligando, en algunos casos, a gastos contradiciendo, no superiores al 3,67, que es lo que nos mandan. Adoptar las decisiones necesarias para que, en el próximo mes de junio, parece que los exámenes si no estoy equivocado por los datos que he obtenido, serían días cuatro, cinco y seis de junio, por lo menos Madrid lo tiene ya anunciado, realicen una EBAU justa, acorde a la demanda y absolutamente mayoritaria de la sociedad castellano y leonesa que, en este sentido, todos queremos que nuestros alumnos tengan los mismos derechos, deberes y triunfos que otros. Y cuarto: Gestionar con mayor eficacia el acuerdo plenario de las Cortes de Castilla y León, del 4 de octubre de 2017, relativo al establecimiento de una prueba de acceso única en todo el territorio español, que garantice la igualdad de oportunidades a todos los alumnos, con independencia de su lugar de residencia, contando para ello con todas las comunidades autónomas, a través, como les decía antes, de la conferencia sectorial, no olvidemos prueba general nacional, pero, luego, la interpretación y ponderación que hacen algunas comunidades o incluso algunas universidades, no es la misma y ahí radica el quid de la cuestión. Gracias.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, sí que me gustaría señalar que el Pleno se convoca el lunes, a las seis y veinte recibimos un whatsapp, que si cambiamos toda la moción, pero que tampoco quiero entrar en el fondo, lo digo para que también se sepa la verdad de todo, yo creo que desde lunes, si se hubiera querido lleva a cabo una moción conjunta de los cuatro grupos



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

políticos, seguramente habría salido adelante, sin ser yo visionario, pero 20 minutos antes de entrar en el Pleno, hacer un cambio o 40 minutos antes de entrar en el Pleno hacer un cambio de moción, tampoco tiene mucho sentido, pero tampoco quiero entrar en profundidad, como tampoco tiene mucho sentido una moción que va encaminada a mejorar el acceso a la Universidad pública de todos los ciudadanos que residimos en Palencia, se quiera enfangar con una cuestión tan previsible como el tema del famoso master, en una época, además, como la actual en la que se están llevando a cabo cambios en todos los partidos políticos de los distintos currículos de los poderes públicos. El tema de los rankings y el tema de los datos, yo creo que hay mucha gente que se opone a los informes PISA, porque los informes PISA dan datos objetivos, seguramente si los datos fueran al revés, los partidos de izquierdas, el Partido Socialista u otros partidos, dirían, mira que bien gestiona el Partido Socialista que somos los primeros en las comunidades autónomas donde nosotros somos hegemónicos y mira los del PP que malos sois, que lo pone de manifiesto este ranking, que donde Vds. gobiernan siempre sacan los peores resultados en Educación. Pero es que los informes PISA, años tras años, demuestran que las tres comunidades autónomas donde mejores datos se sacan son Castilla y León, Madrid y Galicia, qué casualidad, y aquellas comunidades autónomas donde siempre se sacan peores datos son Andalucía, Extremadura y Canarias, también, qué casualidad. En cuanto al tema de la inversión que se ha referido el Portavoz del Partido Socialista, referida a la inversión, no sé yo tampoco soy visionario, Vd. igual sí, decir que, bueno, en el futuro esas inversiones que se están llevando a cabo en Extremadura y en Andalucía, al final, van a ser muy satisfactorias. Esto se viene escuchando desde el año 80, 82, todo lo que estamos haciendo bien en Andalucía y en Extremadura, al final, se va a notar, estamos en 2018, en educación, en empleo, en sanidad siempre Extremadura y Andalucía sacan los peores datos, y no es atacar a esas comunidades autónomas. Yo quiero mucho a esas comunidades autónomas, pero hay que decir cómo son los datos. El tema del debate de la Sanidad se tuvo aquí y ya se dieron los datos, vamos a hablar hoy de Educación porque se dieron los datos de Sanidad y se dieron los datos objetivos y concretos en materia de Sanidad, ahora estamos hablando de Educación. En cuanto al tema de la inversión ¿Saben cuál es la Comunidad Autónoma que más invierte en Educación? El País Vasco. Una de las comunidades autónomas que no ha hecho ningún tipo de recorte en materia educativa, es el País Vasco, que invierte 9.000 € por estudiante, el doble que la Comunidad Autónoma de Madrid, los resultados del País Vasco si se comparan con los resultados que tenía esa misma Comunidad Autónoma hace unos años, son peores que los de la Comunidad de Madrid, pasa lo contrario, en el País Vasco cada vez los resultados son peores, en Madrid, cada vez los resultados son mejores, porque en Europa se está discutiendo, y esto los que saben de Educación lo saben, que no sólo es importante el montante que se invierte en Educación, sino la gestión que se hace, lo importante no solamente es gastar y gastar, sino hacer una gestión eficaz, una gestión eficiente. Nosotros nos sujetamos a lo que dice la Directora General adjunta de la OCDE que destaca las diferencias enormes, palabras textuales, de más de un curso entre Madrid y Castilla y León y Extremadura y Andalucía. Esto no lo dice David Vázquez, esto lo dice la Directora General adjunta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo. Esto genera, palabras textuales de esta Directora General adjunta, problemas de equidad. Por lo tanto, aconseja a España que haya evaluaciones conjuntas y comunes estandarizadas a

escala nacional, porque si no podríamos generar problemas de equidad, problemas de distorsiones en el modelo educativo. Gracias a una buena gestión, tanto por parte de los profesores, tenemos profesores de gran calidad, gracias a que tenemos buenos alumnos y una buena gestión educativa, de la que nos deberíamos sentir todos orgullosos, con independencia del color político a que cada uno representemos, en Castilla y León los resultados son excelentes, son muy positivos, análogos a los resultados de Canadá, Finlandia, Corea o Japón. Tenemos muy pocos alumnos con bajo rendimiento, eso es muy importante ya que hay una gran homogeneización, independientemente de que los estudiantes cursen en colegios públicos, en colegios concertados, provengan de familias con ingresos económicos altos, ingresos económicos medios, ingresos económicos bajos, con independencia de que estudien en colegios que están ubicados en municipios de tamaño medio, 1.000, 2.000, 3.000 habitantes o en las capitales de provincia de cada una de las que conforman esta región, porque en Castilla y León hay una máxima, la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la educación pública con independencia del municipio en el que vivan. Por lo tanto, los datos son muy positivos, los datos son muy satisfactorios, Vds. nos lanzarían estos datos si en lugar de gobernar aquí en Castilla y León el Partido Popular, gobernase el Partido Socialista o el partido Podemos o el partido Izquierda Unida, yo creo que son datos que ponen de manifiesto una buena gestión en materia educativa. Y finalizo diciendo lo que he dicho al principio, esta moción no va contra nadie, no va contra ninguna comunidad autónoma, esta moción no pretende, porque sería un error, bajar el nivel de las pruebas selectivas en Castilla y León, porque eso a la larga perjudicaría a nuestros universitarios y el único objetivo que tienen es garantizar la igualdad de oportunidades de todos los palentinos en el acceso a la Universidad pública, que tengan los mismos derechos, las mismas oportunidades que el resto de españoles. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose trece votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), registrándose once abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (7), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

**④ Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, para retirar el nombre de la Calle “Marta Domínguez” e iniciar expediente para la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Reglamento de Honores y Distinciones en su artículo 4 enumera alguno de los méritos a tener en cuenta para la concesión de distinciones, como son:

- La laboriosidad ejemplar y capacidad extraordinarias puestos de manifiesto en bien de la localidad.
- Las grandes iniciativas y realizaciones en favor de Palencia.
- La constancia, con excelente concepción y reconocida laboriosidad y ejemplaridad, en prolongado cumplimiento de los deberes que el cargo o empleo imponga al que se hallase al servicio de Municipio.

El Ayuntamiento de Palencia al amparo de éste concedió a Marta Domínguez Azpeleta las siguientes recompensas por su trayectoria deportiva:

- El Pabellón de Deportes Municipal recibió su nombre.
- Medalla de Oro de la ciudad.
- Nombramiento de una calle.
- Hija Predilecta de Palencia.





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

El 9 de diciembre de 2010 Marta Domínguez fue detenida por la Guardia Civil dentro de una investigación sobre dopaje denominada Operación “Galgo”. Paralelamente y, como consecuencia de haberse detectado irregularidades en su pasaporte biológico, el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) la sancionó en noviembre de 2015 con tres años de inactividad deportiva oficial y procedió a retirar los resultados conseguidos por la atleta entre el 5 de agosto de 2009 y el 8 de julio de 2013. En consecuencia, le fue revocado su título de campeona del mundo de 3.000 metros obstáculos conseguido en el Mundial de Berlín 2009 y la plata obtenida en el Europeo celebrado en Barcelona en 2010.

Tras el impacto, el alcalde D. Alfonso Polanco manifestó que era una “Noticia muy triste” y en la posterior reunión de portavoces se comprometió a enumerar todas las distinciones otorgadas y estudiar su retirada. Después de varios intentos fallidos por parte de los grupos de oposición, para que actuaran en consecuencia, vía ruegos e intervenciones plenarias, incluso una moción rechazada. En Julio de 2017 el equipo de Gobierno por decreto procedió a la retirada del nombre del Pabellón Municipal puesto en 2003, también de manera unilateral se reubicó la estatua dedicada a la atleta, y cuyo rótulo con el nombre alusivo se perdió durante el traslado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- **Retirar el nombre de la Calle “Marta Domínguez”. Proceder a la apertura de un expediente para su renombramiento, que propicie la participación y consulta de colectivos.**
- 2.- **Iniciar expediente para la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones, vigente desde 1981, que, entre otras cuestiones, contemple la posibilidad de retirar las recompensas vitalicias que, como en este caso, pudieran ser objeto de una distinta valoración por nuevos acontecimientos sobrevenidos; y que tras su aprobación se proceda a:**
  - a. **Retirar la Medalla de Oro de la Ciudad concedida en 2003.**
  - b. **Revocar el nombramiento de Hija Predilecta otorgado en 2010.”**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra D<sup>a</sup> Judith.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE**: Buenas tardes compañeros, buenas tardes compañeras. Hoy es un día triste, eso dijo el Alcalde tras conocer la Sentencia del TAS el 19 de noviembre de 2015, y es que ojalá esta moción no hubiera tenido que ser presentada, ojalá esto no hubiera ocurrido, ojalá el TAS no hubiese considerado el pasaporte biológico de Marta Domínguez culpable de vulnerar la normativa antidopaje, porque nada de esto hubiera pasado, nadie se habría llevado un disgusto, nadie. Cuando el equipo de gobierno socialista concedió a Marta Domínguez los reconocimientos de Hija Predilecta y la Medalla de Oro de la ciudad, entenderán que ni se nos pasó por la cabeza un posible fraude, de otra forma no lo habríamos hecho, por supuesto. Cuando le puso a una calle el nombre de Marta Domínguez, lo hizo porque había conseguido despertar un sentimiento de orgullo entre los ciudadanos. Ella fue capaz de contagiar la emoción entre sus paisanos, todos valoramos ese espíritu de esfuerzo, la constancia y superación de una corredora que muchas veces veíamos por la calle, que nos hacía un poco partícipes de sus entrenamientos, era nuestra atleta, pero ocurrió, sí que

ocurrió. Marta Domínguez, nuestra atleta, fue sancionada por el Tribunal de Arbitraje Deportivo, las irregularidades encontradas en él, determinaron que Marta Domínguez se había dopado. Le supuso la suspensión por tres años y la retirada de dos títulos, la Medalla de Oro en 2009, de 3.000 obstáculos de Berlín y la Plata de Barcelona en 2010, de la misma categoría. Y fue precisamente después de conseguir estos títulos cuando se le concedió la distinción de Hija Predilecta. Pues bien, dicen que rectificar es de sabios y en nuestro caso, además, es de responsables, porque nuestra Constitución en el Capítulo Tercero nos dice que las instituciones públicas fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte, ésta es nuestra responsabilidad ahora, fomentar la educación en el ámbito deportivo, así lo entendemos, generar ejemplos limpios y sanos entre nuestras futuras deportistas, entre nuestros hijos, entre la sociedad, limpios de drogas, de sustancias no permitidas y de trampas, mantener las distinciones significa dar la espalda a la realidad, significa aplaudir una falta grave, aprobar una conducta ilegal, eso no lo queremos, no en nuestras casas, no con nuestro consentimiento. Tras la noticia aquel noviembre de 2015, la Junta de Portavoces, se comprometió a estudiar la retirada de los honores del Pabellón, de la calle, Hija Predilecta, la estatua y la Medalla ¿Y qué ha ocurrido en este tiempo? Primero, al Pabellón le quitó el nombre una oferta de patrocinio privado que finalmente no se avino en 2017, de 2015 a 2017 nada; en el mismo año, en 2017 a la estatua también le quitó el sitio un traslado por obras sin preguntar a nadie, frente a otra instalación deportiva, que entre líneas llevaba su nombre, hoy no venimos a debatir de todas las maneras los métodos, la transparencia o la participación. Así que vale, vale pulpo como animal de compañía, pero todavía faltan distinciones que valorar, dos años y medio después, todavía faltan tres honores, hoy lo decidiremos. De nuevo el equipo de gobierno se deja llevar, no da la cara, será el Pleno quien lo decida. Muchos fueron los logros de Marta, que en parte beneficiarán, que individualmente puedan servir algunos para que no nos arrepintamos de haberlas sentido nuestra, pero, desde el punto de vista colectivo, no nos puede servir de ejemplo. Esta frase lo define claramente, por cierto, la dijeron en Antigüedad tras el dopaje de Armstrong, “Nos deja huérfanos de sentimiento de honor”. Pues eso es, sin sentimiento de honor, no hay honores ni distinciones que valgan. Los honores se ganan por méritos y se pierden por deméritos. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Hola. Muy buenas tardes a todos. Seremos breves, como siempre. Desde nuestro grupo, desde el grupo Ciudadanos en el Ayuntamiento, vamos a apoyar la moción que presenta el Partido Socialista y la vamos a apoyar porque consideramos que es lo adecuado. Desde nuestro grupo, no estamos juzgando aquí, ni vamos a hacer un juicio público a Marta Domínguez, no vamos a juzgar las circunstancias, ni vamos a juzgar los errores que haya podido cometer. Únicamente en este Pleno, y consideramos que es nuestra obligación, vamos a apoyar esta moción porque contiene medidas y propuestas que son buenas para nuestro municipio, consideramos que es lo mejor para Palencia y consideramos que es lo mejor por varias circunstancias, ahora mismo a Marta Domínguez le acompaña siempre una crítica mediática que no debe estar asociada a nuestra ciudad. Lo mejor para nuestra ciudad es estar alejada de estas polémicas, que son polémicas estériles. Lo mejor para nuestra ciudad es actuar con coherencia y con la voluntad que hemos manifestado los grupos en las deliberaciones que hemos tenido, tanto en Junta de Gobierno, como en algunas comisiones, y lo mejor para nuestra ciudad es que actualicemos un reglamento, que es del año 81, y que es justo y lógico que se puedan realizar nombramientos y quitarlos, si procede. También desde nuestro grupo queremos manifestar que no deberíamos de haber llegado ni haber traído a este Pleno una moción, esto lo deberíamos de haber hecho de una manera tranquila, de una manera sosegada, siguiendo los procedimientos y con total normalidad sin traerlo hasta aquí. Muchas gracias.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Muchas gracias. Ganemos, D<sup>a</sup> Carmen.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Buenas tardes a todas y a todos. Estaba pensando que no es una moción sino dos, porque ya en enero de 2016, desde Ganemos Palencia presentamos una moción en la que proponíamos, entre otras cosas, que se retirara el nombre de la calle Marta Domínguez, por los motivos que ya conocemos y no voy a repetir. Esta moción no se aprobó ya que obtuvo solamente 11 votos a favor del Partido Socialista y de Ganemos y trece en contra del Partido Popular y de Ciudadanos, pero parece que esto apunta que después de dos años toda la Corporación va a encontrar ya sentido a la retirada del nombre de esa calle. Nosotros, por supuesto, lo seguimos considerando justo y vamos a votar a favor. Y también vemos necesaria la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones que se propone en esta moción para que se puedan elaborar las normas que, al igual que establecen cómo y por qué se otorgan distinciones, se establezca cómo se pueden quitar y evitar caer en situaciones como ésta. Así que nada más. Lo dicho, nuestro voto será favor.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes. En primer lugar, quiero decir al grupo proponente que la moción que presentan, yo considero que es una equivocación, una equivocación que además veo que va a arrastrar al resto de grupos de la oposición, porque es un tema que no preocupa a casi ningún palentino. Yo, a mí, nadie me ha dicho por la calle que sea un tema prioritario, que sea una necesidad. Marta era de todos los palentinos en lo bueno, en lo bonito, cuando ganaba, todos querían estar a su lado y ahora parece como que no, como que es una aprestada. Como bien dicen su moción, son Vds. los socialistas quienes promovieron el otorgamiento de todos los galardones, habidos y por haber, porque el nombre del Pabellón, Hija Predilecta, Medalla de Oro, y Marta, la Marta que todos conocemos y con la que Vds. se daban codazos por salir en la foto, con ir a recogerla al aeropuerto, con la que fletaban autobuses desde el Ayuntamiento. Ahora vive como una persona más, una persona que quiera además permanecer en el anonimato y yo me pregunto ¿qué necesidad tenemos de seguir hablando de ella y de seguir haciendo daño en este caso? Porque yo creo que ya hemos hecho más o bastante, yo creo que bastante más de lo debido, quitamos el nombre al Pabellón, porque el Pabellón sí que es verdad que salía a todos los días en los partidos, donde se celebraban las diferentes competiciones, pero eso no les ha parecido suficiente, hay que seguir machacándola, hay que ir a por ella porque sí, porque ella, aunque quiera vivir ya alejada de esto, parece como que no la queremos dejar. Yo tengo una respuesta para todo esto, yo creo que al final esto se trata de un tema, única y exclusivamente, político, es una iniciativa que tiene un tufo político que espanta. Pero con esta moción además lo único que hacemos es que este tufo sirva para que salga Palencia en negativo, que Palencia esté en la actualidad en algo que no tenía que estar ya porque no es necesario, un objetivo que al final se convierte en objetivo pernicioso para todos. Si pusiéramos en una balanza lo que Marta ha supuesto para Palencia y lo que Marta ha quitado a Palencia, creo que es muchísimo más lo que dio que lo que pudo quitar, lo que a mí me parece, lo que no les da igual es que Marta integrara las listas del Partido Popular, eso fue algo que es imperdonable y así ya, yo lo pude ver en

diferentes, hasta tenía una carrera que se la quitan solamente por eso, porque no había ninguna otra razón. La diferencia que hay de cuando hablamos aquí de estos temas y podemos hablar de un ejemplo a nivel nacional, con un ilustre corredor Alberto Contador, que le sancionan de una forma similar a Marta, le quitan el Tour de Francia del año 2010, le quitan el Giro de Italia de 2011 y le quitan no sé qué otros premios, varios premios más ¿Y saben lo que hacen en su pueblo? Lo que hacen en su pueblo es no ir a por él, lo que hacen en su pueblo es animarle, lo que hacen en su pueblo es quererlo, porque le han querido cuando les daba y le siguen queriendo cuando ha salido de una forma negativa porque le han sancionado. Aquí en Palencia, nosotros, al contrario, nosotros cuando ganaba todos los abrazos, todos venga, todos la queríamos poner en las listas, todos, porque la pudieron poner en otros, porque otros se pegaban por ello, pero no, ahora ya ... En fin, qué triste. Yo hablaba hace un momento del año 2003 ¿Qué había hecho Marta en el año 2003 malo, porque la sanción va del año 2009 al 2013? ¿Qué había hecho Marta cuando le dieron ...? Es que, vamos a ver, es que le dieron las distinciones con cosas precisamente el 14 de noviembre de 2002, concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, y a la vez se le dedica el Pabellón de Deportes, por los méritos que había conseguido a esa fecha. El 21 de septiembre de 2006, se le pone la calle por los méritos que había hecho a esa fecha, y ya el único reconocimiento de este Ayuntamiento que es posterior a toda la sanción, es el del 19 de noviembre de 2009, pero eso a Vds. les da igual. Yo creo que somos injustos y creo que vamos a cometer una injusticia porque ¿por qué esto mismo que pasa aquí, en Venta de Baños no pasa? ¿Por qué Venta de Baños no sólo no la reconoce eso? Simplemente Venta de Baños está siendo con este tema un pueblo ejemplar, un pueblo en el que cuando les ha dado, la han aplaudido, y ahora que no es tan eso, lo que hacen es callarse y por lo menos no levantar, no le quitan nada porque les dio mucho y es una venteña que para ellos sigue estando ahí, pero aquí somos distintos. Yo por mí creo que debíamos de aparcar el tema y dejar los intereses de partido para otra cosa que no es el caso y esto me vale ya para esta primera intervención. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Hola. Buenas tardes. Por dar una respuesta rápida a las intervenciones, a los compañeros del grupo de Ganemos, les hemos manifestado desde el primer momento que Ciudadanos lo que no va a hacer es alimentar la polémica, seguir con este tema mediático, ni hacer un juicio público. Ésa no es nuestra intención. Cuando en su día el grupo Ganemos presentó la moción, todavía no había salido una sentencia, todavía la sentencia no era firme, no se había realizado el procedimiento, nosotros tenemos que defender los procedimientos judiciales, la presunción de inocencia y, entonces, no estaba todo resuelto. Ése fue el motivo por el que en su momento decidimos esperar a que hubiera una sentencia. Respecto a los comentarios realizados por el Concejal de Deportes del equipo de gobierno, exactamente lo mismo, en Ciudadanos no pretendemos, ni somos quien para juzgar a Marta. Lo que sí le vamos a pedir es que no generalice y que no nos meta a todos en el mismo saco y que no acuse al grupo de Ciudadanos de actuar políticamente, porque cuando Ciudadanos ha llegado aquí, ya no estaba Marta Domínguez. Marta Domínguez cuando ha estado en las filas del Partido Popular, Ciudadanos no estaba en la contienda, Marta Domínguez no ha sido un rival ni un adversario político del grupo Ciudadanos y, aunque lo hubiera sido, nunca hubiésemos actuado de ese modo, pero el caso es que no lo ha sido y no consideramos que se nos pueda acusar de esto. Quien de verdad estás perjudicando a Marta es la ambigüedad del Partido Popular, la actuación ambigua del Partido Popular es quien está perjudicando, porque si de una manera tranquila, discreta, ordenada hubiésemos tramitado y, desgraciadamente, al estar asociado ahora mismo su nombre a estas circunstancias de dopaje, cogiésemos y hubiésemos quitado estos nombres y lo hubiésemos hecho de una manera tranquila, cuando reclamaban los demás grupos una solución hubiésemos estado dilatando sine die, haciendo como que no escuchábamos,



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

prolongando innecesariamente esta situación y, al final, han provocado que un grupo político haya tenido que presentar una moción para que tomen cartas en el asunto. Nosotros creemos que estas cosas hay que hacerlas con tranquilidad ¿El por qué se les acusa de ambigüedad? Porque, por una parte, quitamos el nombre al Pabellón, pero por otra parte nosotros estamos estudiando ahora mismo los expedientes de las obras del Pabellón y hay innumerables informes del Ayuntamiento que siguen denominando al Pabellón, Pabellón Marta Domínguez, declaraciones del equipo de gobierno cada poco aparece y se desliza el nombre de Pabellón Marta Domínguez, quitan la estatua, pierden la placa, no quitan la calle, al final, estamos alimentando una polémica, estamos poniendo a esta persona en el candelero, cuando lo más fácil es actuar con normalidad y actuar con coherencia dadas las circunstancias. En mi humilde recomendación, lo que les pido es que dejen de prejuzgarnos, que dejen de prejuzgar al resto de grupos, que se dejen de ambigüedades y que piensen en Palencia y pensando en Palencia, no tienen Vds. que pensar ni en el PP, no tiene que pensar en la prensa, no tienen que pensar en la opinión, lo que tienen que hacer es pensar en Palencia y para Palencia lo mejor es alejarnos de estas polémicas. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** No pensaba intervenir, la verdad, pero sí que quiero aclararle al grupo Ciudadanos que el 19 de noviembre 2015 el Tribunal Arbitral de Deportes, TAS, sancionaba con tres años de suspensión por dopaje a la atleta palentina Marta Domínguez como atleta, nadie habla aquí de la persona, como atleta, a Marta Domínguez a quien se desposeía del mundial de los 3.000 obstáculos de Berlín 2009 y nuestra moción fue presentada por esta razón, entre otras, tampoco voy a recordar todo el historial, digamos delictivo de esta persona, en enero de 2016.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Con permiso. Había un recurso contra esa sentencia y no había finalizado el procedimiento.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Lo aclaramos después D. Mario. Tiene la palabra el Concejal de Deportes. Perdón D<sup>a</sup> Judith tiene Vd. la palabra.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Voy a revisar las actas porque creo que es la primera vez que hablo en segunda intervención, la tercera, es decir, creo que antes tenía razón Juan Gascón con lo de los turnos de las intervenciones en la réplica, lo que pasa...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** La interrumpo porque tenía razón en parte.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Sólo cuando se trata de dos mociones y uno de los que presentan es el grupo popular, no pretendo perder tiempo de mi réplica. En cualquier caso, yo creo que tenía razón Juan Gascón. Efectivamente, les proponemos una modificación del Reglamento de Honores y Distinciones porque es un

asunto que además de que hemos llevado, hemos tratado en la Comisión de Cultura varias veces, y la propia Presidenta lo ha introducido, por considerarlo muy antiguo e incluso en casos la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones. De todas maneras, como resulta para estos casos, sobre todo, para cuando ocurren estos casos que se pierde la condición de honorable, porque es que, si no lo modificamos, lo que ocurría es que, primero, serían muy pocas personas las que disfruten de esta distinción en vida, menudo miedo, que se nos tuerza; y, lo segundo, es que una distinción de tu ciudad debe de servir como aliciente y responsabilidad suficiente para apartarte de los males caminos, si éstos te tientan. Entendemos que sólo continuar firme, te mantiene honorable, lo podemos buscar ahí, lo podemos poner como un puntito a requerir. Sr. Facundo no es una equivocación, no es una cuestión de importancia, es una cuestión de ejemplo, no estamos tratando de juzgar, como bien señala Ciudadanos, de hecho, mire lo que he dicho en la primera intervención, literalmente ha sido que muchos fueron los logros de Marta que parte beneficiarán que individualmente pueda servir para que no nos arrepintamos de haberla sentido nuestra, la cuestión es que colectivamente no debemos hacerlo, no debemos dar este ejemplo. Por lo tanto, por favor, retire Vd. la condición de apestada que nosotros decíamos, me parece que no tiene nada que ver con nuestra intención. Por otro lado, si quiere atacarnos porque el PSOE no ha retirado el nombre al pabellón de Venta de Baños, le diremos que nuestro partido respeta la autonomía local... Sí, sí, ríanse. Cada municipio tiene su idiosincrasia y el gobierno debe adecuarse a ella, si pretende un buen gobierno. Lo de ríanse, lo digo porque no caigan en esta comparación. Les voy a recordar el contradictorio voto de sus procuradores en Castilla y León sobre la declaración BIC de la Banda Municipal, en Palencia votaron sí, este Pleno por unanimidad voto sí a que nuestra Banda Municipal fuera declarada BIC inmaterial y sus mismos procuradores en Castilla y León votaron no, en contra de sus intereses. Igual compararlo significaría sacar a Palencia de Castilla y León, no sé, o igual es lo que pretenden, que igual también sirve para elevar las cifras turísticas. Por otra parte, codazos, señala Vd. Don Facundo, los codazos se los dieron Vds., se lo dieron Vds. el día antes de la sentencia del TAS, cuando la sacaron de las listas del Senado, ese día se lo dieron Vds., es más, no sean falsos porque el amor lo pueden repartir Vds. mismos, ese amor que tenemos que repartir entre todos, en vuestras filas está la capacidad inmensa de amar. Voy acabando sí, lo que queremos decir es que necesitamos un ejemplo limpio y una persona que tiene una sentencia de este calibre, no debería ser ejemplar ni tener ninguna condición de distinción u honor por parte de este Ayuntamiento. Gracias.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Mire Sra. Judith, esta moción no tiene ningún sentido porque no gana nada Palencia con ella, no hay un clamor en la calle ¿Cuántos escritos han llegado al Ayuntamiento pidiendo los que viven en la calle Marta Domínguez que eres cambiemos el nombre? A mí no me consta ninguno, ni ninguna petición que les preocupe que una persona tenga un honor que, por otro lado, yo considero que lo ganó en su día y que en la sanción que se le impone es una sanción administrativa, es una sanción que recoge un periodo de tiempo y en deporte y en todo en la vida hay unos tiempos, yo creo que eso es lo que se le quitó y el resto debiera permanecer como logros de ella. Y yo creo que es que además, es que dice que había codazos, entonces el Sr. Alcalde dijo tantas cosas que no lo quiero, no me voy enrollar ahora, pero que ha sido un instrumento cuando ganaba pero de una forma descarada, la han utilizado de una forma cuando paseaba el nombre de Palencia por el mundo, pero no pertenecía al Partido Popular, la utilizaban y ella bien lo sabe, como señora, como estandarte de la ciudad y lo hacía con poco recato, con todo lo que he dicho antes de los viajes al aeropuerto y demás, pero es que además se daba la circunstancia de que tengo una cita de un periodista de cuando ganó, ya siendo Concejala del Partido Popular y D. Heliodoro Gallego decía, dice este periodista “No ha



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

organizado como hizo hace cuatro años el recibimiento que merece Marta Domínguez, entonces fletó autobuses y fue él mismo a recibirla al aeropuerto. Este año con una gesta mayor, no ha organizado aún nada, ella es ahora Concejala del PP”. Palabras textuales. Voy a concluir y quiero hacerlo recalcando, primero, antes diciendo que ha hablado el Sr. de Ciudadanos de oportunismo, oportunismo no, mire, hay que ser justos en la vida y Vds. sólo van cuando parece que el viento sopla a favor, se apuntan enseguida, pero miran la necesidad, yo creo que en este caso no hay ninguna necesidad de sacar adelante y de iniciar expedientes ahora de remover cosas que no pasa nada porque estén así ¿Cómo podemos explicar que una sanción que sólo va del 2009 a 2013 haya que despojarla de todo lo conseguido hasta esa fecha? ¿Qué, le quitamos también los méritos de cuando era cadete? ¿Los logros que tuvo durante toda su carrera deportiva cuando era una deportista admirada por todos, éstos no valen para nada? ¿Eso, ahora ya todo, porque ha tenido una sanción administrativa que, hasta el más grave delincuente, cuando cumple la pena, se le rehabilita y se ve en la sociedad? ¿Antes se ha hablado aquí de derechos de gente que puede decir lo que le da la gana y decir las mayores barbaridades y ahí no pasa nada? ¿Y aquí, en este caso, no vale la rehabilitación nunca, no tiene derecho esta muchacha a ser rehabilitada? Se le tiene que despojar de todo. Reitero de nuevo la alusión al caso de Contador y en la que, en su pueblo, aun cuando ahora el año pasado anunció la retirada, no sólo no le han aplaudido, sino que han llamado desde el Ayuntamiento a todos los vecinos a despedirle y a agradecerle y había sido sancionado, ése sí por dopaje. Para mí todo esto me resulta muy triste ¿Pero sabe cuál es la diferencia? Que en Pinto gobierna Ganemos, en Palencia tenemos dependencia de alguien que no nos es fiel cuando debe. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose catorce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4) y PSOE (7), registrándose diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

### **5 Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, para crear un Consejo Municipal de Cultura.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“La sociedad civil palentina ha desarrollado en las últimas décadas una meritoria labor cultural. Creadores, gestores culturales y espectadores y usuarios han desarrollado proyectos y programas de gran entidad, de los que todos debemos sentirnos orgullosos. La política cultural del Ayuntamiento de Palencia en las últimas cuatro décadas ha estado en muchas ocasiones restringida a subvencionar de forma pasiva algunos programas y programar actividades culturales en las infraestructuras que le son propias, sin aprovechar el gran potencial que la sociedad civil tiene en material cultural. La política cultural del Ayuntamiento de Palencia necesita un diálogo contante con los agentes culturales de nuestra ciudad. Nuestro grupo cree que se debe aprovechar su gran potencial.

Las líneas de trabajo públicas que pudieron ser válidas en el pasado deben ser revisadas en profundidad. Nos hallamos en un momento de cambio que requiere una aproximación diferente a la cultura. Los ciudadanos cambian, los creadores cambian y las redes de comunicación lo han cambiado todo. En las

políticas culturales, los usuarios, los creadores y los gestores culturales han sufrido enormes transformaciones que no pueden ser ignoradas por los representantes políticos.

Nuestro grupo municipal, en diversas reuniones con profesionales de la cultura, asociaciones y creadores de nuestra ciudad ha recogido su deseo de ser escuchados de forma permanente por las autoridades municipales. De poder expresar su opinión. De poder proponer ideas y proyectos.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Palencia dispone de 9 consejos de asesoramiento: el Consejo Municipal de Consumo, el Consejo Municipal de la Mujer, el Consejo Municipal de Educación, el Consejo Municipal de Tráfico, el Consejo Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo, el Consejo Municipal de Medio Ambiente, el Consejo Municipal de Personas Mayores, el Consejo Municipal de Fiestas, el Consejo Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad y el Consejo Municipal de Acción Social. La inexistencia de un Consejo Municipal de la Cultura es una grave deficiencia que lastra el diseño de las políticas culturales municipales.

El 19 de mayo de 2016 por unanimidad y a propuesta de los cuatro grupos municipales, el Ayuntamiento de Palencia se adhirió al II Pacto por la Cultura. En su punto número 13, dicho Pacto recoge lo siguiente:

*“Hay que avanzar hacia un modelo de gobernanza que permita la participación del sector en la planificación de las políticas culturales y la toma de decisiones. Desde las Administraciones Públicas se debe avanzar decididamente hacia nuevos modelos de gobernanza de la cultura que aseguren la participación, tanto de los sectores como de la sociedad en general. Así, se hace necesaria una definición clara de los mecanismos de participación, definiendo espacios en los que se prioriza la participación sectorial y otros de participación más amplios, a la vez que se delimiten niveles de capacidad de decisión. Para ello se propone:*

*- La promoción de Consejos de las Artes y de la Cultura formados por profesionales y agentes del sector con capacidad de decisión en algunas materias y de impulso en procesos de planificación estratégica.”*

La creación del Consejo de la Cultura de Palencia, formado por profesionales y agentes del sector cultural, y contando con la representación de los usuarios, los creadores y los gestores culturales debe impulsar la planificación estratégica de la cultura de la ciudad de Palencia. Igualmente, debe constituirse en un órgano de participación ciudadana y asesoramiento a los responsables públicos en la aplicación de políticas sectoriales, de debate, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas culturales que se diseñen. El Consejo de la Cultura debe de ser un órgano representativo de los distintos ámbitos de la actividad cultural desarrollada en Palencia que no solo informe y asesore la labor de la Concejalía de Educación y Cultura en la materia, sino que también aspire a fomentar aquellas iniciativas que contribuyan a estimular y reconocer la tarea de personas e instituciones destacadas por su contribución al desarrollo de cultura en general, y en particular, de las letras, las artes, el pensamiento y la investigación, que redunden en el prestigio cultural de Palencia.

Por todo ello presentamos para su debate y aprobación en pleno, la siguiente

### **MOCIÓN**

1. Crear un consejo municipal de cultura que aglutine a agentes del sector cultural, usuarios, asociaciones y representantes políticos para el asesoramiento, seguimiento y evaluación de las políticas culturales municipales.”

Antes de la deliberación de la moción, por los grupos políticos de Ciudadanos-C's Palencia y del Partido Popular se propuso la eliminación de los dos párrafos primeros de la moción.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo Ciudadanos, el Sr. Leronés.

### **D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Antes de empezar, al Sr. Secretario nos gustaría retirar los dos primeros párrafos de la moción. Y dicho eso, la cultura hoy día forma parte nuclear del proceso de regeneración de las ciudades, no sólo puede llegar a generar beneficios económicos a partir de la creación de empleos e ingresos, sino que puede modificar patrones de comportamiento, generando cohesión social y sirviendo como herramienta para el estímulo de las aspiraciones colectivas e individuales. Así pues, la cultura se está convirtiendo en un factor predominante en el desarrollo de las economías urbanas, las administraciones locales, los empresarios y la sociedad civil cada vez están llegando a un mayor consenso respecto a la importante contribución de las políticas culturales en el desarrollo de la economía local, en la regeneración del espacio urbano, en la cohesión social, en la atracción del turismo y, en general, en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. La cultura también promueve el desarrollo de ciertas herramientas indispensables para el crecimiento económico, de este modo establece una relación con otro tipo de objetivos, como la conservación del medio ambiente, la regeneración urbana, la estimulación de la creatividad, la preservación de los valores comunitarios y la protección de las instituciones civiles, sin embargo, a pesar de la importancia que actualmente tiene la cultura, tradicionalmente nunca ha formado parte de las prioridades en los gobiernos locales, se ha entendido la cultura como algo limitado al ocio y marginada de toda actividad económicamente productiva y de regeneración social. El Ayuntamiento de Palencia no ha sido ajeno a esto, la política cultural llevada a cabo desde este Consistorio en las últimas décadas, ha estado restringida a subvencionar de forma pasiva algunos programas y a programar actividades culturales como un mero entretenimiento más. Los equipos de gobierno que han regido este Ayuntamiento y, en particular, el actual, nunca han creído en la cultura como motor económico y como estímulo de cambio y cohesión social. Desde Ciudadanos siempre hemos defendido que la cultura debe de ser vista no sólo como un mero elemento creativo de ocio, sino también como generador de riqueza. Creemos que se deben plantear políticas donde asume la posibilidad de explotar la cultura como elemento clave en el proceso de regeneración de puesta en valor y como eje del cambio social y económico que está viviendo nuestra sociedad. Para encarar los actuales problemas y desafíos de nuestra sociedad, en general, y de nuestra ciudad, en particular, se requiere de políticas públicas y sociales renovadas, por tanto, creemos que las políticas culturales de este Ayuntamiento necesitan dar un giro importante, creer en el potencial de la cultura como elemento indispensable para el desarrollo de nuestra capital y entablar un diálogo constante con los agentes culturales de nuestra ciudad, como los últimos años hemos podido comprobar. La sociedad civil ha venido realizando una meritoria labor cultural, artistas, creadores y gestores culturales acompañados por la participación de espectadores y usuarios, han permitido desarrollar proyectos y programas culturales de gran importancia de los que debemos sentirnos orgullosos, véase ejemplos como la Muestra de Cine Internacional de Palencia o el Festival Palencia Sonora. Por lo tanto, es necesario escuchar a estos agentes, tener un diálogo constante y fluido, tanto con artistas, creadores y gestores culturales, como con los usuarios y destinatarios de las actividades

culturales que se planteen. En los últimos años el perfil de muchas ciudades ha evolucionado hacia lo que se conoce como la nueva economía cultural o creativa, constituyendo en la actualidad un importante estímulo al crecimiento económico y a la generación de empleos y es aquí donde el Consejo Municipal de Cultura que planteamos, es clave para poner en valor la riqueza cultural de nuestra ciudad y de los palentinos, escuchar las propuestas de gestores, artistas, creadores, asociaciones y público en general que devuelva coordinadamente la vida cultural a una ciudad aletargada desde hace décadas y que, además, pueda servir de motor económico para la creación de riqueza y empleo. Gracias.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Buenas tardes a todas y a todos. A decir verdad, que, si bien compartimos la iniciativa, sí que no compartimos el proceso, pues creo que es un tiempo en la democracia, donde la democracia representativa tiene que ir cediendo espacio a la democracia que yo considero más activa y de participación. Eso no quiere decir que la democracia representativa pierda sus valores de representación, sino que la democracia representativa tiene la misión de generar una población un poco más implicada en las iniciativas que suceden en sus localidades o en sus ámbitos de vida. Esos procesos de participación, para nosotras y nosotros, son realmente importantes, creemos que es un camino que pide este siglo XXI, que pide este espacio en el que estamos condenados al entendimiento, al diálogo, al consenso, a encontrar fórmulas de acuerdo y que es un espacio de entrega para la ciudadanía. Sí que esta composición del Consejo os hubiera gustado que hubiera nacido más dentro del seno de la propia Comisión de Cultura, que se hubiera incentivado esa participación con los agentes culturales de la ciudad, las personas interesadas, las industrias culturales, que se hubiera generado este proceso de generación del Consejo dentro de la propia iniciativa dentro de la Comisión de Cultura y una vez armada, se hubiera presentado a este Pleno como una iniciativa para que un consejo en el que generar una dirección de cultura para la ciudad. Entiendo que este proceso es así y este proceso está sucediendo así en otros lugares, me parece mucho más enriquecedor y tenemos ejemplos en nuestro propio trabajo, en el día a día, el Reglamento de Participación Ciudadana, nosotras y nosotros pensábamos que era mejor hacer un proceso primero de participación previa, elaborar ideas y borradores previos y, luego, generar el Reglamento de Participación, pero lo hicimos al revés, primero generamos el borrador y, luego, hemos querido llamar a la participación. Curiosamente hay una ley que pedirá que se hiciera al contrario, estas leyes que vienen básicamente, se vienen generando desde Europa, tiene que ver con el empoderamiento de la población en la actividad y en casi todas las cosas que vienen desde Europa se nos pide una participación previa, el Edusi, por ejemplo, en sus bases una participación de los agentes de la ciudad, que se saldó, que yo recuerde, con unas foticos que se hicieron en el Fernández Nieto, unas foticos de la participación, pero no con una participación real. Por eso me genera algunas dudas, si bien compartimos la iniciativa, pero me genera algunas dudas en cuanto a la eficacia, porque entiendo que no son muy eficaces los otros consejos que hay en la ciudad, los otros consejos en los que me incluyo y participo, creo que no tiene una labor de eficacia muy grande por cómo están constituidos, quizá tendríamos que revisarlo y ver cómo componerlos, pero, probablemente, el error está en cómo nacieron. A mí, personalmente me gustaría que un consejo de cultura naciera desde otros parámetros que permitiera crear un consejo que diera veracidad y diera forma a toda una participación de la cultura desde la ciudad. Creo que es posible, pero cabe la posibilidad de hacerlo al revés que es primero hacer el Consejo y, luego, llamar a la participación. Ojalá la forma hubiera sido la contraria, desde ese punto de vista, nosotros intentaremos aportar lo máximo posible a que este Consejo, una vez que nazca, tenga una participación de lo más profunda posible. Y eso es lo que tenemos como opinión. Muchas gracias.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

**D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE:** Gracias. Buenas tardes a todos. Lo primero, la verdad, es que disculpad mi torpeza, pero me ha parecido entender que retiraban los dos primeros párrafos de la moción y si no me equivoco he escuchado los dos párrafos, disculpadme, pero no entiendo por qué se quiere retirar y, luego, no sé, quizá sea por la lectura o iniciar un poco el debate de alguna manera. Bueno, es un despiste mío, quizá. Hubo una moción conjunta, primero quería recordar de aquella moción conjunta de apoyo por el pacto por la cultura, donde compañeros hablaban que no tiene que haber un debate, sino el esfuerzo del cumplimiento del pacto. Nuestra compañera Judith en su intervención decía que no quedara en una mera declaración de intenciones y que aprovecharíamos todos los beneficios que ello nos pudiera aportar. El Partido Socialista echa de menos que esta propuesta para la creación de este Consejo no haya surgido, de alguna manera, como bien comenta Fran, en una comisión de cultura, con todo un trabajo previo, echamos de menos un contenido en la moción donde no se especifican tampoco unos objetivos, unas líneas estratégicas, si es participación abierta, dirigida a qué ámbitos, a qué sectores culturales, la organización, quién lo preside, quién lo coordina, representatividad de absolutamente todos los colectivos, qué criterios se van a aplicar para configurar unas mesas sectoriales para que nadie se quede fuera, competencias, si se va a elaborar un plan de cultura, propuestas, si va a haber seguimientos, todo ese trabajo de base que debería haber previo y que nosotros también consideramos que sería el mejor cauce para echar a andar un poco este órgano. Nos gustaría saber si el objetivo es que con este Consejo hagamos una apuesta global por la cultura en la ciudad, con todos los agentes comprometidos con la cultura y su promoción, o hacemos un consejo asesor, disculpadme la expresión, de cuatro amigos, con todos mis respetos, como puede ocurrir en otros consejos. Yo formo parte del Consejo de Fiestas, pero también sí que es cierto que echo en falta que participe juventud. Vamos asesorar sobre una línea estratégica de actuación, o vamos a escuchar lo que el Concejal de turno ponga sobre la mesa. Porque es que, yo, por ejemplo, Vds. están en el Consejo de Fiestas, ahí se pueden proponer mogollón de cosas y creo que ahí también nos sentamos para ello ¿Funciona, no funciona, podemos utilizar el fondo de esta cuestión para el Consejo de Cultura y traspasarlo al Consejo de Fiestas y que así...? Hay que reconocer el valor público de la cultura, pero también de las fiestas, propongan también como mejorar ese órgano quizá. También pasa en otros consejos, aquí enumeramos nueve consejos de asesoramiento, Consumo no formo parte, Mujer, tampoco, todos para el 8 de marzo, el 25 de noviembre, si eso es un consejo también. No me quiero meter demasiado, pero yo, por ejemplo, no estoy en el Consejo de Atención a Personas con Discapacidad, pero es que luego nos inventamos unas fórmulas que de pronto los pobres concejales que estamos en la oposición, quizá ni nos llegan, y de pronto aparece ahí una foto, porque el Consejo no funciona. Yo lo dejo ahí, pero sí que nos gustaría que hubiera un trabajo previo de fondo y, luego, pudiéramos trabajarlo de una mejor manera entre todos. Y, por último, y aquí me uno a las palabras que dice el compañero Fran, hablamos de crear un órgano que es de participación ciudadana, un consejo de cultura y es que casualmente Vds. lideran la Comisión de Igualdad y llevamos tres años elaborando un reglamento de participación ciudadana, que es que da la casualidad que al final, para el año que nos queda, presentamos esta propuesta que está genial, pero qué vamos a hacer en un año, si en tres

años no hemos sido capaces de funcionar y de echar a andar este proyecto. Y ahí lo quiero dejar sobre la mesa. Vamos a estar a favor, por supuesto, pero es que si no lo digo, pues no sé yo. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Muchas gracias. La Concejal de Cultura tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** Muy buenas tardes. Y, efectivamente, D<sup>a</sup> Sara el Sr. Leronés siempre nos sorprende, porque cuando uno retira los puntos, los retira, no lo lee dos veces, pero, bueno, independientemente de eso, es una manera también de enfocar las cosas. Al grupo popular la creación de un consejo de cultura no le supone ningún problema porque lo que va a suponer es visibilizar todo lo que estamos haciendo día a día en el desarrollo de la Concejalía de Cultura. Es decir, relacionarnos con colectivos, reunirnos con asociaciones, ver las propuestas que se hacen tanto individuales como de los propios grupos, en la Comisión sinceramente y aquí estamos los miembros, yo creo que hay un ambiente en el que las propuestas se asumen, si se pueden llevar a cabo se desarrollan. Por lo tanto, nosotros como grupo popular no sólo no tenemos ningún miedo a la creación de un nuevo consejo, sino que somos partidarios de poderlo realizar, pero, como decían mis compañeros tanto de Ganemos como del Partido Socialista, vamos a comenzar bien y el paso, probablemente para comenzar bien hubiera sido a través de la Comisión de Cultura, pedir que se realizara un estudio de cómo podíamos desarrollar este Consejo y poner allí las pautas y sencillamente elaborarlo entre las indicaciones de todo. Yo quiero recordar que a la Comisión de Cultura también va asiduamente un representante de la Asociación de la Federación de Vecinos, que hace las propuestas que se le transmiten tanto por parte de los vecinos, como por parte de otras asociaciones y también de colectivos de la ciudad. Por lo tanto, creo que hay un buen funcionamiento que, obviamente, como todo en esta vida, puede mejorar y ésa es la intención del grupo popular, aprobar esta moción que presenta Ciudadanos, pero desarrollarlo con buen pie y de buenas maneras a partir de todo lo que los miembros de la Comisión podamos aportar en la Comisión de Cultura, establecer fechas, pautas y posibilidades y esos grupos a los que haya que incluir. Por lo tanto, una tarea que debemos empezar ya y que, efectivamente, probablemente nos tengamos que poner el reto de que no se perpetúe en el tiempo y que en esta legislatura se pueda desarrollar. Muchas gracias.

**D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**  
Buena tarde de nuevo. Creo que será labor de todos elaborar un buen reglamento de funcionamiento de dicho consejo, llegado el momento. Pero puesto que parece que no ha quedado lo suficientemente claro, lo que Ciudadanos está proponiendo a la sociedad palentina es la creación de un consejo de cultura, a fin de salir de la atonía imperante desde hace años en nuestra ciudad, para ello, consideramos fundamental definir el mapa de oferta cultural que actualmente tenemos, al margen del ocio y del tiempo libre que tanto gustan a este equipo de gobierno. Apostar estratégicamente por las industrias culturales y creativas, como una forma de lucha contra el paro y, por qué no, contra la despoblación, así como para la implantación de un nuevo modelo de crecimiento económico, nuevas fórmulas de inversión pública y privada en cultura, para lo cual, propusimos en su día el plan director del Lécrac propiciando la salida del Archivo de la Policía Nacional de la antigua cárcel, no sólo como un fin, sino como un medio de disponer de espacio para su desarrollo y no para una biblioteca municipal que hipoteque dicho plan. Y todo ello aplicando buenas prácticas de gestión cultural, algo de lo que adolecemos en nuestra ciudad. En fin, creemos y estamos convencidos de que una nueva



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

política cultural en Palencia es posible y que, además, mejoraría sustancialmente la calidad de vida de todos los palentinos. Muchas gracias.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias David. Es una extraña forma de retirar los puntos, porque, de verdad, lo digo con sorpresa, porque sólo estamos reincidiendo un par de veces sobre los puntos retirados, entonces yo ya no sé si están retirados o están mantenidos en la moción, no lo tengo muy claro, ciertamente. No sé si el Consejo es una solución, sé que es un principio, no sé si el Consejo servirá para algo, sé que las personas harán que sirva, no sé si el Consejo se estructurará con eso y se armará su arquitectura correctamente, pero sé que, si se participa, será mejor. Y tengo muy claro que sí que la inversión en cultura mejorará la ciudad, que la distribución de espacios y la eficacia de los mismos mejorará la ciudad, que el apoyo a las iniciativas que se hacen de la ciudad mejorará la ciudad. Quiero decir que casi todas las cosas en las que yo creo que mejorarán la ciudad tienen que ver con el presupuesto, estemos atentos al presupuesto de cultura, porque entendemos que el presupuesto de cultura no va acorde a las necesidades de la propia ciudad y nosotros no somos sospechosos de haber aprobado este presupuesto de cultura, por un lado hacemos un presupuesto de cultura que aprobamos juntos, y, por otro lado, creamos un consejo de cultura al que le vamos a pedir que se mejore ese presupuesto de cultura, en la mano de uno está mejorarlo, incluso antes del Consejo. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE:** Simplemente un apunte que me gusta, la verdad, y sí que es cierto que los consejos, al final, para lo que están concebidos no es cuestión de visibilizar, ni cuestión de contar a nadie lo que vamos a hacer, sino es una cuestión de escucha y me reitero en las palabras que digo al comienzo, tiene que ser el esfuerzo de cumplir y que funcione, lógicamente, sin más.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** Yo lo del Sr. Leronés no sé si es una falta de respeto o es que no se había leído su propia moción y entonces se ha hecho un lío, la verdad. Yo estoy de acuerdo, desde luego, con lo que hemos dicho de la necesidad, entre comillas, de un consejo municipal de cultura, yo estoy de acuerdo en que vamos a iniciar un camino en el que todos tenemos que aportar y colaborar. Pero lo decía D<sup>a</sup> Sara, a un consejo de cualquier tipo no se va con la creencia de que lo mío es lo que va a prevalecer, a un consejo de cualquier tipo se va con una actitud de voy a escuchar, voy a aprender y, a lo mejor, mi iniciativa en la que yo creo firmemente, no es la que más gusta, no es la necesaria y no es la que se justifica. Lo digo porque hay grupos en este Pleno que, si no se hace lo que dicen, se enfadan mucho, pero es que hay veces que la mayoría no dice que hay que hacer lo que ellos dicen que hay que hacer. Por lo tanto, creo que, al Consejo Municipal, cualquiera que sea, hay que ir con una mentalidad abierta, porque vamos a aprender todos y algunas de las cosas que vamos a oír, no nos van a gustar y eso por experiencia lo sé y por experiencia lo asumo y con ese espíritu creo que debemos comenzar esta tarea todos. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Muy bien, por consolidar un poco la moción, Sr. Leronés ha retirado, aunque nos haya leído tres veces la misma moción, los dos párrafos los ha eliminado, ¿no?

**D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Vamos a ver, los he eliminado haciéndoos una gracia a vosotros que lo habéis pedido, así que ahora no me vengáis con historias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Vamos a ver, está Vd. hoy especialmente gracioso, espero que no se lo tengan en cuenta los portavoces.

Sometido el asunto a votación ordinaria, por unanimidad, de los veinticuatro miembros presentes de la Corporación, (Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10)), el Pleno acordó, aprobar la moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-C's Palencia, quedando redactada la moción en los términos siguientes:

“Nuestro grupo municipal, en diversas reuniones con profesionales de la cultura, asociaciones y creadores de nuestra ciudad ha recogido su deseo de ser escuchados de forma permanente por las autoridades municipales. De poder expresar su opinión. De poder proponer ideas y proyectos.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Palencia dispone de 9 consejos de asesoramiento: el Consejo Municipal de Consumo, el Consejo Municipal de la Mujer, el Consejo Municipal de Educación, el Consejo Municipal de Tráfico, el Consejo Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo, el Consejo Municipal de Medio Ambiente, el Consejo Municipal de Personas Mayores, el Consejo Municipal de Fiestas, el Consejo Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad y el Consejo Municipal de Acción Social. La inexistencia de un Consejo Municipal de la Cultura es una grave deficiencia que lastra el diseño de las políticas culturales municipales.

El 19 de mayo de 2016 por unanimidad y a propuesta de los cuatro grupos municipales, el Ayuntamiento de Palencia se adhirió al II Pacto por la Cultura. En su punto número 13, dicho Pacto recoge lo siguiente:

*“Hay que avanzar hacia un modelo de gobernanza que permita la participación del sector en la planificación de las políticas culturales y la toma de decisiones. Desde las Administraciones Públicas se debe avanzar decididamente hacia nuevos modelos de gobernanza de la cultura que aseguren la participación, tanto de los sectores como de la sociedad en general. Así, se hace necesaria una definición clara de los mecanismos de participación, definiendo espacios en los que se prioriza la participación sectorial y otros de participación más amplios, a la vez que se delimiten niveles de capacidad de decisión. Para ello se propone:*

*- La promoción de Consejos de las Artes y de la Cultura formados por profesionales y agentes del sector con capacidad de decisión en algunas materias y de impulso en procesos de planificación estratégica.”*

La creación del Consejo de la Cultura de Palencia, formado por profesionales y agentes del sector cultural, y contando con la representación de los usuarios, los creadores y los gestores culturales debe impulsar la planificación estratégica de la cultura de la ciudad de Palencia. Igualmente, debe constituirse en un órgano de participación ciudadana y asesoramiento a los responsables públicos en la aplicación de políticas sectoriales, de debate, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas culturales que se diseñen. El Consejo de la Cultura debe de ser un órgano representativo de los distintos ámbitos de la actividad cultural desarrollada en Palencia que no solo informe y asesore la labor de la Concejalía de Educación y Cultura en la materia, sino que también aspire a fomentar aquellas iniciativas que contribuyan a estimular y reconocer la tarea de personas e instituciones destacadas por su contribución al desarrollo de cultura en general, y en particular, de las letras, las artes, el pensamiento y la investigación, que redunden en el prestigio cultural de Palencia.



Por todo ello presentamos para su debate y aprobación en pleno, la siguiente

### MOCIÓN

1. Crear un consejo municipal de cultura que aglutine a agentes del sector cultural, usuarios, asociaciones y representantes políticos para el asesoramiento, seguimiento y evaluación de las políticas culturales municipales.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: No se lo han tenido en cuenta.

⑥ **Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, a favor de la implantación de una prueba única en toda España de acceso a la Universidad.**

*Moción conjunta con Ciudadanos-C's Palencia, correspondiente a la moción nº 3.*

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 1.864, de 12 de marzo, al 2.967, de 16 de abril de 2018.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 1.864, de 12 de marzo, al 2.967, de 16 de abril de 2018, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: De Ganemos ¿Todos? Tres. Pues empezamos por Ganemos. Perdón, Ciudadanos tiene al Sr. Lerones, D. Juan Pablo y D. Mario. Empecemos por Ciudadanos.

**D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Yo bien fácil, ¿para cuándo los plenos por la mañana?

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, ahora le contestamos. D. Juan Pablo.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Hemos presentado entre dos grupos una petición para que se negociara en Junta de Portavoces y sí que rogamos que esa Junta de Portavoces se realice para hablar de este tema del horario de los plenos. Y, por otro lado, es una pregunta ¿para cuándo vamos a traer a este Pleno el cambio de los Estatutos del Patronato Municipal?, que parece que esto es bastante más largo, que se van haciendo, pero no sé por qué motivo no se lleva a una Comisión que se iba a hacer especial solamente para este aspecto y ya se va pasando

un mes y dos meses y vemos que, o no hay intención de que se lleve a efecto este cambio de los Estatutos, o no entendemos el porqué.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** En este caso es un ruego para el Concejal de Personal. El pasado lunes hubo Comisión extraordinaria de Personal, una comisión urgente, porque ciertos asuntos que se iban a tratar, iban a venir a este Pleno. La sorpresa es que ha llegado el Pleno y ni están en el orden del día, ni están como urgencias. Hay cosas que pasaron por la Comisión de Hacienda con posterioridad y sí que han llegado. Mi ruego es, no quiero acusar al Concejal de dejadez, prefiero que lo califique Vd., pero sí que le digo una cosa para una reflexión rápida, nos convocan de urgencia, tengan en cuenta que el Área de Personal supone más de un tercio del presupuesto de este Ayuntamiento, es un Área muy importante, las gestiones de personal afectan a más de seiscientas familias en nuestro municipio, que son los empleados públicos con el plan de empleo, es el mayor activo de esta casa y, al final, es de los funcionarios y del personal del Ayuntamiento depende la imagen que da este Ayuntamiento, la efectividad de este Ayuntamiento, el servicio al ciudadano que da este Ayuntamiento y por esa misma razón le pido que los asuntos de personal los tramiten con debida diligencia. Tiene también en su área el compromiso de hacer una actualización exhaustiva, detallada de la RPT que se ha comprometido en acta plenaria, que tampoco se ha hecho en la Mesa de Negociación, el otro día; su capacidad negociadora es relativa. Lo que sí le pido, y ése es mi ruego, que, por favor, actúen con mayor eficacia, mayor diligencia y mayor dedicación para un Área tan importante como la de Personal de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Al Sr. Leronés y D. Juan Pablo con el tema de los plenos. Tienen Vds. razón, se habló ya en Junta de Portavoces y espero que en el próximo Pleno se traiga ya la propuesta para modificar el horario de los plenos. Eso es un poco lo que se había hablado. Respecto al cambio de los Estatutos del Patronato el Concejal de Deportes le podrá comentar alguna cuestión.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP:** La idea es convocar la Comisión de Cultura la próxima semana, el miércoles, y traerlo para el próximo Pleno.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Y le voy a dar la palabra al Concejal de Personal para que atienda al ruego en la manera de lo posible y, sino ya lo hablarán en la Comisión de Personal.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Sin perjuicio de que después en Comisión de Personal, como muy bien ha señalado el Alcalde, se pueda explicar de manera más exhaustiva y de manera más detenida, en relación a unas cuestiones que se han suscitado sobre la capacidad de negociación de este Concejal, cuando se llegue al acuerdo, si finalmente se llega a un acuerdo, es cuando finalmente se puede analizar si hay capacidad de negociación o no hay capacidad de negociación, pero en mitad de una negociación no se puede hablar de si no hay esa capacidad. Vd. estuvo presente por primera vez en una Mesa General de Negociación y vio como hubo una oferta, una contraoferta, otra oferta. Por lo tanto, creo que se me puede acusar de muchas cosas, pero no de capacidad de negociación, pero creo que cuando finalmente, si se llega a un acuerdo o no se llega, es cuando se deberá hacer este tipo de valoraciones o este tipo de apreciaciones. Y en cuanto al otro asunto, se pactó en Mesa General de Negociación una modificación muy reducida de la Relación de Puestos de Trabajo, tampoco Vd. exagere que si seiscientas familias, como que ahora dependen de





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

esa modificación de la RPT cuando es una modificación muy concreta, circunscrita a un caso concreto que tampoco es perjudicial que sea en un mes o en el siguiente cuando se apruebe; en la Mesa General se ha aprobado por unanimidad de todos los sindicatos, por lo tanto, ahí queda de manifiesto la capacidad de negociación del Área de Personal, después se convocó una Comisión de Personal con el tiempo y el preaviso suficiente, no se llevó a cabo, de urgencia; es verdad que normalmente son los martes, se convocó para el lunes para ver si cabía la posibilidad de traerlo a este Pleno, pero no se convocó de urgencia, sino que se convocó para otro día distinto y después, una vez que pasa por Comisión de Personal, exige una serie de informes por parte de los técnicos municipales que tienen unos plazos que les permite la legislación, por lo tanto, yo creo que no se ha incumplido en ningún sentido y vendrá, seguramente, al próximo Pleno. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** No nos está siendo posible acceder a las notificaciones electrónicas, como cuando envían los asuntos del Pleno. Es un poco inconveniente porque no podemos verlo. No sé qué está sucediendo, si se nos puede decir por qué no funciona o si va a funcionar en breve o qué está sucediendo. No sé si los demás estáis teniendo el mismo problema, pero nosotros, todos, lo estamos teniendo.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí D. Francisco, perdón, D<sup>a</sup> Carmen.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Sí uno más. El otro es que recordando que la moción de plásticos que se aprobó en septiembre, uno de los acuerdos decía que el Ayuntamiento haría conjuntamente una campaña con los comercios para reducir el consumo de bolsas de plástico; también sé que preguntando en diferentes comisiones sé que se está intentando elaborar una bolsa para que se empiece a utilizar, me imagino, distribuirlo a los palentinos y palentinas y quería saber cómo iba este asunto porque ya creo que... ¿cuándo es? En el 2020, a principios de mayo de 2020, cuando ya no se van a poder utilizar, por lo menos, si no son compostables o reusables de 50 micras.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Como sé que la participación genera algún tipo de alergia, a algunas personas, y a otros nos da cierto placer y gustillo, insisto que en este Pleno se llegó a un acuerdo para elaborar unos presupuestos participativos para la próxima campaña, me gustaría saber hasta qué punto vamos a cumplir con ese acuerdo. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias. Reitero los ruegos hechos el mes pasado, que era uno relativo a la empresa Áreas Verdes, en este caso, sigue habiendo irregularidades y queremos, por favor, ver por la vía oficial los Tcs de esta empresa; el segundo ruego que ya hice el mes pasado es, por favor, que se convoque la mesa de bomberos; el tercer ruego es en relación a la Unión de Consumidores, a la UNAE, que siguen sin local, es una asociación que está asesorando en materia de consumo y lo único que piden es si es posible un local, aunque sea compartido

con otras asociaciones, no tiene por qué ser a título individual, pero sí un sitio donde poder atender. Y, por último, hoy es el Día Mundial de la Bicicleta ¿dónde está el plan de movilidad en el Día Mundial de la Bicicleta? Nos gustaría saber por dónde se están moviendo en estos momentos. Gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Es una pregunta muy sencilla para el Concejal de Hacienda. Es si conoce cuál es la Comunidad que más incumple la regla del techo de gasto de todas las comunidades de España. Es un ruego, aunque está formulado en forma de pregunta, pero es un ruego. La segunda es para la Concejala de transporte urbano, porque me consta que los delegados sindicales de Palbús se han reunido con ella porque la empresa ha notificado que se va a descolgar del convenio colectivo de los trabajadores de transporte por carretera de la provincia de Palencia. Nos parece que es un hecho muy grave, que obviamente puede suponer movilizaciones en el ámbito de la plantilla de Palbús que puede afectar al servicio que preste: La dirección de la empresa les comunica su intención de iniciar un procedimiento de modificación sustancial de las condiciones de trabajo de carácter colectivo por razones económicas, técnicas, organizativas y de producción que afectan a la totalidad de sus trabajadores, a los que Vds. representan y basada la modificación sustancial en las condiciones laborales que mejoran lo estipulado en el convenio colectivo de aplicación del convenio provincial del transporte de viajeros por carretera de Palencia. Quiere decir, se va a iniciar ese proceso y nosotros entendemos que el Ayuntamiento como principal afectado por el hecho de que haya una empresa que intente cambiar las condiciones de trabajo sin que haya una negociación efectiva en el ámbito de la negociación sindical, nos parece que es un hecho muy grave y que tenemos que tomar partida con respecto a este tema.

La siguientes es, sobre el tema de la inmatriculación de la Iglesia de San Francisco, decía antes el compañero Mario, de Ciudadanos, que nos alegramos de las resoluciones judiciales, estamos de acuerdo que a través de la propuesta al Ministerio Fiscal, la resolución judicial del Juzgado nº 6 haya dicho que la Diócesis de Palencia tiene que iniciar los trámites para ese proceso, lo que quiere decir que deniega el proceso de inmatriculación iniciado por la Diócesis de Palencia, antes de la modificación de la ley de octubre de 2015 que permitía facilidades a la Diócesis sólo con determinado tipo de modificación, nos parece que es una noticia positiva para la ciudad, para Palencia, es un local que tiene más de 3.000 m<sup>2</sup> y que está en los entornos de la zona centro. Es verdad que es competencia, o que sea competencia de la Junta de Castilla y León, porque son competencias que fueron transferidas en su momento, pero nos parece un tema relevante para nuestra ciudad. Con respecto al tema de las redes sociales, que es algo que insistía también el Portavoz de Ciudadanos muchas veces, sí que quisiera saber con respecto a la cuenta de Twitter del Alcalde, de Alfonso Polanco Rebolleda, ha habido un tweet, que Vd. ponía, quien lleve esa cuenta ponía, dice que Palencia sigue creciendo como destino elegido por jóvenes escolares de diferentes partes del mundo y ante este tweet había un palentino que está viviendo en Alemania que decía que sigue decreciendo como destino para jóvenes y no tan jóvenes que quieren buscar un futuro, sólo hay que ver la cantidad de palentinos y palentinas que emigran al extranjero y él le mostraba este gráfico, que es un gráfico del Instituto Nacional de Estadística sobre la estadística del padrón de españoles residentes en el extranjero y en la provincia número 34, en la provincia de Palencia y veía cómo se incrementaba desde los 5.600 del año 2009, hasta los casi 8.300, no llega, en el año 2018, se quejaba de que por haberle puesto un gráfico del Instituto Nacional de Estadística haya sido bloqueado. A mí me parece que tampoco es la forma, desconozco si es una cuenta institucional, creo que, obviamente, si hay alguien que insulta, obviamente hay que bloquear, pero si hay intercambio o una valoración política con respecto a un tweet que pone, a mí, incluso me gusta debatir con aquellas personas



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

que tienen una visión distinta, porque creo que en esa parte es cómo se puede enriquecer la visión que tenemos, los que pensamos, más o menos igual, no tenemos capacidad de confrontar porque, al final, pensamos más o menos parecido. En ese sentido sí que queríamos preguntar cuál ha sido el criterio o si se puede plantear ese criterio.

Y, luego, con respecto al planteamiento, conoce mi posición y la posición de nuestro grupo, sí que quisiéramos si va a haber un cambio de las fechas, de las horas de los plenos, que haya un debate en la Junta de Portavoces porque yo ya puse sobre la mesa que determinados jueves tengo determinada actividad profesional a la que no puedo faltar y tenemos otros compañeros que pueden tener problemas. Nosotros planteamos que no había problema en adelantarlo, en adelantar la hora del Pleno, pero pasarlo por la mañana tiene afecciones sobre las actividades profesionales que hacemos los concejales y tiene afecciones también sobre aquellas personas de la ciudadanía que quieren participar en el Pleno y, obviamente, por las mañanas la mayoría de la gente suele trabajar. Nada más. Muchas gracias.

### **D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Muchas gracias a todo el grupo Ganemos, son doce los ruegos que acaban de hacer, no quiero decir que sean ni muchos, ni pocos, lo que pasa que, posiblemente, no los podamos atender de la mejor manera adecuada respecto a las notificaciones electrónicas, yo he visto a la Concejala de nuevas tecnologías anotar, no sé si quiere añadir alguna cuestión más, añadir un poco esa incidencia. Por lo tanto, nos pondremos a ello y trasladaremos al Servicio de Informática para que lo solucionen de la mejor manera posible. Respecto a los plásticos, yo sí sé que hay alguna medida que teníamos en mente, entre otras, eliminar las botellas de plástico, que no lo hemos hecho, y otra de las cuestiones que también estábamos pendientes que era una bolsa que desde la Agencia de Desarrollo Local están planteando para el comercio palentino y para todos los palentinos, sé que están trabajando en ello y no sé si el Concejal quiere dar algún detalle respecto a ello o con esta aclaración le es suficiente. No sé si tiene la palabra el Concejal de Desarrollo Económico, si tiene algún detalle más, por contar alguna cosa más.

**D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP:** Muy buenas noches a todos. D<sup>a</sup> Carmen informarle a Vd. y al resto de compañeros de la Corporación que, efectivamente, desde ese órgano consultivo que posee el Ayuntamiento, que es la Mesa de Comercio, y a raíz de esa moción en contra un poco para evitar el uso de plásticos que este equipo de gobierno también apoyó, porque tenemos un claro sentido de ser eficientes y ser respetuosos con el medio ambiente, se propuso en ese órgano consultivo, la Mesa de Comercio, realizar una bolsa reutilizable que, además, tenga un diseño atractivo que ponga en valor nuestra ciudad, nuestro comercio y, si es posible, la marca de Palencia. Se ha pedido ya presupuestos a varias empresas y estamos en ese proceso. Esperamos que, en breve, en unas siete semanas podamos tener ya resuelto ese asunto. Se ha solicitado a empresas de Palencia también, hacer ese diseño de esa bolsa reutilizable y que, además, nos sirva para potenciar nuestra ciudad y nuestro comercio.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Respecto a los TCs de Áreas Verdes, creo que ya lo tiene el Servicio de Contratación y se

trasladará de manera inmediata, acaban de notificarme que figuran allí y, de todas las maneras, yo creo que este asunto se va a resolver de una manera satisfactoria para todos. Respecto a mesa de bomberos, una en plan de movilidad, siguen en el mismo trámite y en las comisiones oportunas se dará cuenta. En cuanto al ruego de si se incumple el techo de gasto, imagino que sea en la de Castilla y León, yo no tengo ni idea y el Concejal de Hacienda estoy convencido que, seguro que lo sabe, seguro que es Castilla y León. Respecto al transporte, esto sí es una cosa relevante, importante que debemos tener todos la misma información, creo que se descuelgue la empresa del convenio colectivo va a ser relevante y voy a dar la palabra, en este sentido, a la Concejal de Servicios Públicos para que lo cuente.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Gracias Alcalde. Aprovecho para transmitírselo a todos los grupos políticos, que imagino que el conocimiento de esta situación puede preocupar a todos. Como persona no voy a decir lo que me parece, porque faltaría al respeto a este Pleno, probablemente, con todas las palabras que pueda decir, pero no estoy aquí en calidad de persona, sino en calidad de Concejal D. Juan. He recibido, como no podía ser de otra manera, ante la petición de los trabajadores, les he recibido el otro día en cuanto tuvieron conocimiento de ese acta, nos la han trasladado, tenemos copia de ella, les he transmitido que desde el Ayuntamiento van a tener todo el apoyo necesario y posible a través de los medios con los que contamos. Está claro que el Ayuntamiento de Palencia cuenta con un contrato en el que se exige, por un lado, el cumplimiento de la normativa laboral, eso está claro, y el contrato se hizo bajo unos estudios y el complemento de normativa laboral, entonces, en este punto exigiremos cumplimiento y, por otro lado, el contrato se hizo bajo las premisas de unos estudios económicos que aportó el Ayuntamiento y en base a los cuales la empresa licitó. Todos conocemos y hemos leído las sentencias recientes del Juzgado de lo Contencioso de Palencia, que son, cuanto menos, interesantes, lo que he hecho inmediatamente, después de hablar con ellos e intentar enfocar el tema desde la exigencia del cumplimiento del contrato, que es el arma mejor con la que cuenta este Ayuntamiento para proteger a sus trabajadores, porque, al final, son parte del contrato, es, por un lado, reunir a la Secretaría General, he pedido un informe y, además, han asistido gratos a la reunión, a la Intervención general, para que se estudie el estudio económico que nosotros incorporamos al contrato y aportó la empresa el contrato y sus efectos y las variaciones que este hecho puede implicar en ese estudio económico, he reunido también, han venido todos a la misma reunión, al Jefe de Servicio de Medio Ambiente que, como saben, dirige el contrato, para que se estudie también desde el punto de vista contractual de la oferta ese estudio económico y el de la empresa y que nos cuenten las implicaciones que puede tener para poder o no requerirla, en este caso, yo tengo mi opinión personal y también ha venido el nuevo técnico del Servicio de Contratación que tiene cierta especialización en temas de personal, también. Les he pedido que analicen bien el tema y que se lo estudien, sin prisa pero sin pausa, y les he pedido que con las conclusiones que tengan, el martes nos presten el asesoramiento debido para saber qué supone si realmente es o no descuelgue del convenio colectivo, porque una cosa es lo que han expresado y otra cosa todos los que trabajan en el derecho laboral saben que ese procedimiento tiene unas pautas marcadas, primero tengo que saber si efectivamente es eso y qué implica para el contrato, informar también al Sr. Alcalde, que me consta que está preocupado o, por lo menos, ocupado por ahora en este tema. En el momento que tengamos las conclusiones, yo no me puedo reunir con una empresa, ni les puedo decir nada hasta que no esté debidamente asesorada, porque si no es dar palos de ciego y, al final, los afectados van a ser los trabajadores. El martes me reuniré con todos los técnicos que, como ven, son de lo más cualificado de este Ayuntamiento y trataré de trasladarles algo. Mientras tanto,



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

transmitimos nuestro apoyo tanto a la ejecución del contrato del Ayuntamiento, como a las familias que puedan estar preocupadas por este tema. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Muy bien. Me había saltado, D. Francisco, lo de los presupuestos participativos, que es algo importante también. Está incluido dentro del proyecto DigiPal que está licitado y habrá que estar muy pendientes todos y en las comisiones fundamentalmente en la de la Agencia de Desarrollo Local, del desarrollo de ese contrato, porque estoy convencido que está a punto de salir adjudicado y lo que pedimos es que se desarrolle rápidamente esa herramienta para poderlo realizar y, si no Vds. nos lo recordarán para que nos pongamos las pilas en ese aspecto. Sí...

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** El acceso a las notificaciones electrónicas, ¿qué está pasando que no podemos acceder?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Ayer me reuní con el Jefe de Servicio de Informática para hacer un repaso de todo el trabajo inmenso que están haciendo desde esa Unidad, al final, no servicio, pero como si lo fuera porque el trabajo es abrumante, le pedí que me pusiera al día, porque me consta que estaban iniciando un procedimiento cuanto menos ágil para que tuviéramos Vds. acceso a todos los expedientes, igual que los podemos tener nosotros, además ellos están dando los pasos para quitar los procedimientos y en ese curso una de las problemáticas igual es ésta, porque desconocía el problema. Quedó en contestarme hoy, pero han estado desbordados y me ha prometido que mañana antes de la Junta de Gobierno me informa. En cuanto sepa algo mañana les intento trasladar. Yo sí que les pido un poco de paciencia, porque desde Informática están haciendo una labor encomiable y la verdad es que, entre unas cosas y otras, no dan abasto, a pesar de que hacen más de lo que pueden, así que mañana intentaré trasladarles, por lo menos, en qué punto está la solución del problema que no sabía que no tenían acceso, sabía que no tienen acceso a los expedientes, pero exactamente a las notificaciones...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Respecto a alguna cuestión más, la inmatriculación de San Francisco, preguntaré tanto al Secretario General, como al Servicio de Patrimonio cómo está el asunto, ahora mismo no sé decirle. En cuanto tenga información le contestaré. Respecto a la cuenta de twitter, es una cuenta personal, a veces pasa eso, a lo mejor cuando alguien en reiteradas ocasiones, a lo mejor, en este caso, yo no veo ninguna cuestión extraña, pero, a lo mejor, ha podido ser por algún otro asunto desafortunado que no hayamos entendido bien, es un tema personal. Y en cuanto al cambio de mañana, en la Junta de Portavoces lo volveremos a ver, aunque hubo una posición clara y concreta, pero mañana lo volveremos a ver en la Junta de Portavoces. El grupo socialista, D<sup>a</sup> Sara.

**D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE:** Que el otro día te olvidaste de mí.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Otra vez, otra vez, perdóname, es verdad.

**D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE:** El 14 de abril finalizó el periodo de consulta pública previa a la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana; estaba ahí en un nicho entre la página web del Ayuntamiento de la ciudad, que ni se sabía, ni se sospechaba, yo creo, que estaba ahí ese periodo de consulta, puesto que, además, la última Comisión de Igualdad ha sido hace un mes, sí que nos gustaría saber si ha llegado algún tipo de propuesta, por saber un poco el resultado de esa exposición pública.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** (...) Es que estaba en el baño cuando ha sido el turno.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Es que es muy participativa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Muchísimas gracias de todas las maneras por tenerme en cuenta. Lo mío es fundamentalmente un ruego. Yo les invitaría a que se dieran un paseo por el conjunto histórico de la ciudad de Palencia, declarado en los últimos días Bien de Interés Cultural, porque hay calles tan emblemáticas como el Árbol del Paraíso donde se encuentra el Museo Arqueológico o la calle Juan de Castilla o la calle Niños de Coro, donde está el Archivo que están llenitas de grafitis. Yo recuerdo que en la última Comisión o una de las últimas comisiones de tráfico, se habló de que se había detenido a dos grafiteros, al Kasi detenerlo, por favor, porque sigue libre y sigue haciendo de las suyas, pero además de las suyas, suyas. Sí lo pinta así, pinta Kasi y ya está. El ruego es que si queremos atraer turistas a nuestra ciudad, lo menos que nos tenemos que exigir es mantener esa ciudad limpia, y la estación de autobuses que es una puerta de entrada a la ciudad, lleva con una pintada, en solidaridad con los que hicieron huelga en el metro de Madrid, desde el año ni se sabe. La misma diligencia que se ha tenido en el barrio del Cristo para pedir que se retirara un particular una pintada, pues exigimos para el resto de la ciudad por el bien del turismo. Muchas gracias.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas tardes noches otra vez. Aunque ya se ha preguntado y, en este caso, está claro que los trabajadores de la empresa Palbús han hablado con distintos grupos políticos, nos comprometimos el Partido Socialista que atendíamos su preocupación y que íbamos a preguntar en este Pleno y procedo a ello. Está claro y ya se ha dicho que la amenaza de la empresa unilateral es que vamos a quitar el convenio de empresa, no vamos a hablar de él, y pasaremos a hablar del convenio provincial, esto, lógicamente, ha generado problemas y tensiones en los trabajadores y quisiéramos manifestar brevemente dos cosas; una, mostrar nuestra preocupación y brindamos nuestra ayuda en todo aquello que necesiten porque, entendemos, las cosas no deben de hacerse así. Y dos, los errores de empresa y fantasmagorías o por decir fanfarronadas de una empresa que acepta unilateralmente plicas, como las aceptó, no debe ser a costa del sudor de los trabajadores.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Un ruego. El ruego es ¿qué pasa con la residencia universitaria; qué sabemos; qué tramites están Vds. dando para dar cumplimiento a una moción que ya hace mucho tiempo que se aprobó, más de dos años. Queremos saber si piensan darle cumplimiento, que es una moción que, aunque se aprobó con su voto en contra, esto es lo que tiene gobernar en minoría. Gracias.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Sí, son dos ruegos-preguntas, enmárquelo como quiera al Sr. Facundo. En el último Pleno le pregunté por las gradas que se habían quitado del Diego Cosgaya, que, posteriormente se habían llevado al Pabellón Municipal, y que cuando empezaron las obras del Pabellón Municipal se trasladaron al Pabellón Adolfo Nicolás de Villamuriel. Me contestó, tengo aquí el acta, están viniendo, llevan un mes viniendo y estamos a pocos kilómetros de Villamuriel, entonces, yo creo que en estas cuestiones es donde, creo que era Mario Simón de Ciudadanos el que hablaba de la imagen del Ayuntamiento que proyectábamos por la diligencia en lo que nos comprometíamos. Allí siguen, yo he hecho una llamada hoy mismo, hoy mismo siguen allí, en Villamuriel, sí, siguen allí las gradas, no creo que se tarde un mes en mandar a cuatro personas a retirar las gradas de Villamuriel y trasladarlas al Diego Congaya, que siguen los padres y las madres de pie o sentados en el suelo viendo jugar a sus hijos los partidos los fines de semana y, sobre todo, informarles, por si no lo saben, que me imagino que la Presidenta lo sabrá, que han empezado obras hoy, sí hoy han empezado las obras, igual cuando vayamos a por ellas nos las encontramos en la calle las gradas. Por lo tanto, que sean más diligentes a la hora de traer de viaje esas gradas. Y el segundo ruego, estamos acostumbrados a que Vd. es muy diligente contestando en prensa en cuanto oye una crítica del Partido Socialista en prensa también, lo cual, nosotros estamos encantados, pero, claro, en la última crítica que se hizo con el convenio de la vuelta ciclista a Castilla y León, cuando hablamos de que 14.000 € para esa vuelta ciclista, cuando no había pernoctaciones en la ciudad, entre otras cosas, porque la siguiente etapa salen de Segovia, Vd. en esa Junta de Gobierno del Patronato, esa misma mañana, vino a reconocer que no había pernoctaciones, el Alcalde en la Junta de Gobierno Local me lo reconoció y aquí tengo el acta también de la Junta de Gobierno, y cuál es nuestra sorpresa que a la una del mediodía, después de la crítica del Partido Socialista dice que el Partido Socialista no decía la verdad, porque sí iba a haber pernoctaciones. Estamos interesados en saber a qué equipo ha convencido para que se queden a dormir en Palencia y también favorecer que la estancia les sea más llevadera, se tienen que pegar un buen madrugón para salir al día siguiente de Segovia. Nada más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien. Empezamos por D<sup>a</sup> Sara. El Reglamento de Participación Ciudadana le damos la palabra al Concejal de Servicios Sociales. Quiere intervenir el Presidente, el Sr. Leronés. Le damos la palabra al Sr. Leronés.

**D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Yo le respondo que en el día de ayer pregunté a la Secretaria de la Comisión y me dijo que no había habido ninguna aportación y la idea es hacer lo más pronto posible una nueva reunión de la Comisión. Nada más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No sé si para D<sup>a</sup> Sara es suficiente.

**D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE:** Pero cómo va a haber, si es que ni se veía, porque es que luego tú entras en la web y hay información actual, Maluma o ... pero es que esto estaba en un nicho ahí.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** A ver si le aclara un poco más el Concejal de Servicios Sociales.

**D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** A ver D<sup>a</sup> Sara, creo que ha quedado claro en la mesa en la que estábamos trabajando en ese Reglamento, que era un mero trámite administrativo que había que llevar a cabo, ha habido algunos requerimientos o algunas inquietudes por parte de algunas entidades y lo que se ha comentado es que ahora cumplíamos con el trámite de notificar a los palentinos, como legalmente se tiene que hacer, qué se va a modificar ese Reglamento por si quieren hacer alguna aportación, pero que las aportaciones, tal y como acordamos todos los grupos políticos, se realizaran posteriormente, no se está limitando ningún derecho de participación, sino, simplemente cumplir con la legalidad para poder continuar con ello.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** A D<sup>a</sup> Charo la ponemos en contacto con el Concejal de Medio Ambiente para que nos indique todos esos espacios en los que hemos estado... Dice ¿Y con la Concejal de Urbanismo? Me está pidiendo y rectificándome en este sentido, así que podemos estar o pueden estar los tres y pegar un repaso porque es un tema, un asunto realmente relevante. Respecto, sí también quiere la palabra el Concejal de Policía, en este caso.

**D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** Sí, es que ha pedido la detención de un ciudadano de Palencia, qué quiere que le diga, sé los derechos de las personas y más el derecho a la libertad que prevalece sobre todo. Vamos a ver, aprovecho el Pleno para volver a reiterar este tema que nos afecta con el tema de los grafiteros. El tema de los grafiteros es una falta administrativa, la Policía Local muy diligentemente ha identificado a varias de estas personas, no voy a decir quiénes, ya he nombrado alguna de ellas, a no ser de que sea un delito de deslucimiento de bienes inmuebles, obviamente, es una infracción administrativa, esa infracción administrativa el Ayuntamiento como tal le puede pedir ese resarcimiento de daños en aquellos bienes que sean de titularidad del Ayuntamiento, pero lo que se ha intentado desde la Concejalía de Policía, inclusive con alguna nota de prensa, es que todos los ciudadanos de Palencia cuando le realicen unos daños sobre su propiedad privada, se acerquen a denunciarlo para luego poder iniciar esas acciones contra esta persona y que no queden impunes esos daños que se están realizando. Estoy de acuerdo con Vd. completamente de que el daño visual que está realizando en la ciudad es muy grande, pero no sólo eso, sino que luego, desde la Concejalía de Urbanismo, estamos mandando inclusive requerimientos a esos titulares para que vuelvan a poner esos bienes en el sentido en el que estaban, por lo cual es, hasta incluso, gravoso para el propio ciudadano. El ciudadano lo que tiene que hacer es denunciar y cuando haya esa acumulación de denuncias o se inicien esos procedimientos privados en el Juzgado, lógicamente, esa persona se pensará dos veces antes de hacer un grafiti las posibles consecuencias que pueda tener.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien. Ya va quedando poquita cosa. D. Jesús con su preocupación y con su ayuda, muchísimas gracias para el tema de Palbús y, desde luego, todo el trabajo y el esfuerzo que hará también desde la Concejalía de Servicios Públicos. D<sup>a</sup> Judith sobre la residencia universitaria la Concejal de Urbanismo le puede dar algún detalle.





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

**D<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Buenas noches. Gracias Alcalde. El primer paso que hemos dado, y lo saben, es el del Pleno pasado la modificación urbanística que se trajo de la normativa, se modificaba un punto que es fundamental para poder, en su caso, ubicar residencias universitarias en equipamientos como los que Vds. solicitan que hasta ahora no se podían. Yo creo que el primer paso está dado. No recuerdo si en esa modificación de la normativa tuvimos su apoyo o no, pero bueno, en cualquier caso, la modificación se ha aprobado, ahora está en exposición pública y ése, como digo, es el primer paso y a partir de ahí, seguiremos hablando.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Y D<sup>a</sup> Miriam, damos la palabra al Concejal de Deportes para que nos explique qué equipos son los que se van a quedar, porque sí que tuvimos una reunión con la entidad y nos confirmó que se quedaban algunos de los equipos.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP:** Lo primero, en este tema de la vuelta ciclista, que tengo que decir es que siempre que se ha ofertado la posibilidad de albergar en Palencia una etapa de la vuelta ciclista de Castilla y León, desde siempre, cuando gobernaban Vds., cuando hemos gobernado nosotros, no se puede decir que no. A mí cuando me hablaban de la cantidad, yo traté de negociarla, y dije pues es que me parece mucho y fue imposible... En cuanto al tema de las pernoctaciones, sí dije en la Junta de Gobierno que no sabía con exactitud las personas que se iban a quedar y no lo sé con exactitud. Yo dije que no me constaba, que no se iba a quedar nadie, porque, en realidad, en las cláusulas que se ponen para el convenio que se hace, no se puede establecer que pernocten o dejen de pernoctar. No obstante, luego, cuando vinieron los de la vuelta ya les preguntamos y es cuando nos dijeron que sí, que iban a pernoctar del orden de ciento y pico; viene mucha gente, pero a lo mejor no son los ciento y pico, a lo mejor se quedan en setenta, tienen el Hotel AC, (...) No es asunto de risa; creo que en el tema de la vuelta ciclista, no podemos controlar la gente que se va a quedar o no se va a quedar, lo que sí es verdad es que la etapa de la vuelta ciclista es importante para Palencia y tenemos que aceptarla porque creo que es una cosa, por todo, por afición, por promoción del ciclismo, por promoción de la ciudad y porque Palencia es una ciudad y está dedicada a Santa Teresa y teníamos que aceptar y sé que se van a quedar en el Castilla Vieja y en el Hotel AC y que va a haber pernoctaciones. Yo salí a decir eso porque creo que hay que aclarar a la gente que sí que iba a haber pernoctaciones. En cuanto al tema de las gradas está dada la instrucción para que las traigan y pensaba que ya se habían traído; nadie me ha dicho que no. Mañana mismo me encargaré de que se traigan. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien. Muy buenas noches y se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

**EL ALCALDE**

Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebolleda

Busto

**EI SECRETARIO GENERAL**

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru